El Golpe 28J





Portón de la casa del Presidente Zelaya 2009

Tegucigalpa, Honduras
Junio 2019

El Golpe 28J

Año 2009

Tegucigalpa, Honduras
Junio 2019

EL GOLPE 28J
2009
JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES

1ª Edición, 28 de Junio 2019

Tegucigalpa, Honduras
ISBN: 978-99979-0-352-5
E-mail: melzelayar@hotmail.com

Tegucigalpa, Honduras
Printed in Honduras

DENUNCIA

LOS HECHOS CRIMINALES EXPUESTOS EN ESTA DENUNCIA Y LAS PRUEBAS QUE ACOMPAÑO, CONFIRMAN QUE EL ROMPIMIENTO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL DEL 28 DE JUNIO DE 2009, OBEDECIÓ A UNA CONSPIRACIÓN TRANSNACIONAL DE DIPLOMATICOS, MILITARES, POLÍTICOS, EMPRESARIOS, RELIGIOSOS Y ORGANISMOS DE INTELIGENCIA QUE ORDENARON MI MAGNICIDIO Y CONSUMARON MI DERROCAMIENTO A MANOS DEL ALTO MANDO MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, CON LA FINALIDAD DE SECUESTRAR EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES, INSTAURANDO UNA DICTADURA QUE ASEGURE LA VIGENCIA DE SUS CAPITALES PRIVADOS Y SUS PRIVILEGIOS.

INTERRUMPIERON EL PROCESO DE INTEGRACIÓN A LATINOAMÉRICA Y DESTRUYERON LA CONSULTA POPULAR DE LA CUARTA URNA.

MILES DE PERSONAS Y FAMILIAS QUE SALIERON A LAS CALLES PARA DEFENDER EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LA CUARTA URNA, FUERON ASESINADAS, REPRIMIDAS, TORTURADAS, PERSEGUIDAS, DETENIDAS ILEGALMENTE, ENCARCELADAS Y ALGUNAS EXPATRIADAS, CRIMENES QUE POR ATROCES Y ABORRECIBLES, SE CONSIDERAN DE LESA HUMANIDAD.

DESDE LA POSICIÓN DE LAS VÍCTIMAS, EN MEMORIA DE MILES DE MÁRTIRES SACRIFICADOS Y DE MILLONES DE PERSONAS QUE RESISTIMOS DÍA A DÍA ESTA CRUEL DICTADURA, EXIJO AL FISCAL GENERAL Y LA UFECIC-MACCIH, INICIAR UNA INVESTIGACIÓN RIGUROSA SOBRE ESTOS CRÍMENES, SUS RESPONSABLES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL PUEBLO HONDUREÑO, QUIEN AÚN NO HA SIDO RESARCIDO EN SUS DERECHOS ESENCIALES A LA VERDAD, A LA JUSTICIA, A LA REPARACIÓN Y A LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, PORQUE EN HONDURAS, LA JUSTICIA ES LO QUE LA DICTADURA DICE QUE ES.


CASA PRESIDENCIAL

Señor Fiscal General de la República
Oscar Fernando Chinchilla

Señores MACCIH-UFECIC
Luiz Antonio Marrey Guimaráes
Luis Javier Santos

Yo, **José Manuel Zelaya Rosales**, ciudadano Presidente de la República electo por la voluntad soberana y mayoritaria del pueblo, en las elecciones generales celebradas el domingo 27 de noviembre de 2005; desde la posición de las víctimas, por este acto denuncio y acompaño pruebas que confirman que el crimen que rompió el orden constitucional, responde a una **Conspiración Transnacional** urdida por políticos, empresarios, diplomáticos, militares, dueños de medios de comunicación, religiosos y oficiales de organismos nacionales de inteligencia, quienes planificaron mi magnicidio y consumaron mi derrocamiento a manos del Alto Mando Militar de las Fuerzas Armadas, en la madrugada del domingo 28 de junio de 2009. Los organismos de inteligencia de los Estados Unidos estuvieron involucrados en forma directa en esta Conspiración, cuya finalidad fue estrictamente geoeconómica, para controlar "el territorio", capturar el Estado y sus instituciones instaurando una dictadura, hoy presidida por Juan Orlando Hernández, que asegure la vigencia del capital, los negocios y las concesiones en favor de corporaciones privadas, sin importar el perjuicio contra el pueblo. Ese día interrumpieron el proceso de integración a Latinoamérica y destruyeron la primera **Consulta Popular** de la historia de Honduras, denominada **LA CUARTA URNA.**

La **carta de renuncia en la que se falsificó mi firma y el contenido,** leída en sesión del Congreso de la República por el Secretario y Fedatario, Abogado **José Alfredo Saavedra Paz**[1], con un sello de recibida a las 9:00 de la mañana del día jueves 25 de junio y aprobada por el pleno, cuando ya se conocía el asalto a mi casa de habitación, mi secuestro y expatriación a Costa Rica, y la captura de la Canciller de la República por comandos militares; constituyen los primeros hechos criminales, desencadenados entre las 5:00 y las 9:30 de

[1] El Diputado Saavedra Paz, en su condición de Secretario del Congreso, es el Fedatario de acuerdo con el Reglamento Interno. Fue el quien le informó al Diputado Juan Orlando Hernández, Secretario del Comité Central del Partido Nacional, en las instalaciones del Congreso (según su propio dicho): "**... que él tenía en sus manos una renuncia del Presidente Zelaya y que él ya no estaba dentro del país, y que había renunciado de su cargo, que esa era la realidad del momento.**" Juan Orlando Hernández Alvarado opinó en la sesión: "...aqui no ha habido un golpe de Estado, aquí lo que ha habido es un funcionamiento del Estado de Derecho...".

la mañana de aquél vejatorio día. Mientras tanto, el Fiscal General de la República Abogado **Luis Alberto Rubí Ávila** y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia[2] presidida por el Abogado **Jorge Alberto Rivera Avilés**, daban inicio en forma subterránea y consciente, al cumplimiento del guion de los conspiradores, de fabricar en mi contra, **un expediente penal oculto, secreto[3] y con falsas imputaciones**, que jamás conocí.

La Secretaria de Estado de los Estados Unidos, **Hillary Clinton**; el **Almirante James Stravidis,[4]** Jefe del Comando Sur durante el año en que se planificó el golpe, sustituido tres días antes por el General **Douglas M. Fraser[5]**; y el Presidente de Costa Rica **Oscar Arias Sánchez**, pueden dar un fiel testimonio de lo acontecido.

Miles de personas y familias que salieron a protestar contra la ruptura del orden constitucional, fueron perseguidas, reprimidas, asesinadas y

---

2 Jorge Alberto Rivera Avilés (Presidente) **2.**José Tomas Arita Valle (Juez Natural que fabricó y tramitó expediente penal postgolpe), **3.**Oscar Fernando Chinchilla Banegas, **4.** Jacobo Antonio Cálix Hernández, **5.**Carlos David Cálix Vallecillo, **6.**Rosalinda Cruz Sequeira, **7.** Raúl Antonio Henriquez Interiano, **8.**Victor Manuel Martinez Silva, **9.** Jorge Reyes Díaz, **10.** Rosa de Lourdes Paz Haslam, **11.** José Francisco Ruiz Gaekel, **12.** José Antonio Gutiérrez Navas, **13.** Marco Vinicio Zúniga Medrano, **14.** Gustavo Enrique Bustillo Palma, **15.** Edith Maria López Rivera.

3 El Informe Confidencial 000645 remitido desde Tegucigalpa por el Embajador Hugo Llorens a **TOMAS SHANNON**, L. FOR HAROLD KOH AND **JOAN DONOGHUE**, NSC FOR **DAN RESTREPO, dice que:** - Los militares no tenian autoridad para remover a Zelaya del pais; - El Congreso no tiene autoridad constitucional para destituir a un Presidente de Honduras; -El Congreso y el Poder Judicial removieron a Zelaya ***basados en un precipitado, extrajurídico y secreto proceso de 48 horas,*** diseñado especificamente para tal fin; -La supuesta carta de "renuncia" era una fabricación y ni siquiera fue la base para la acción del Congreso del 28 de junio; y - La detención de Zelaya y su salida forzosa del pais violaba múltiples garantias constitucionales incluida la prohibición de la expatriación, la presunción de inocencia y derecho al debido proceso".

4 Elegido por el Pentágono para el Comando de la OTAN en Europa.

5 **El Comando Sur de Estados Unidos** tiene un área de acción que comprende 31 paises y 10 territorios de América Latina y el Caribe. Desde 1997, cuando fue trasladado desde el Canal de Panamá, tiene su base de operaciones en Miami donde emplea un total de 1.600 militares y civiles. **Douglas M. Fraser** Jefe del Comando Sur llegó a Honduras a mediados de mayo de 2010, **"para reanudar el diálogo bilateral entre las Fuerzas Armadas de ambos países, y explorar futuras áreas de cooperación militar y reunirse con las autoridades de Defensa".** La embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa, informó en un comunicado que era la primera visita del general Fraser, encargado de las actividades de las fuerzas armadas del pais norteamericano con las instituciones de defensa y seguridad de Latinoamérica y el Caribe. Entre los temas previstos están "la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, proyectos de asistencia humanitaria, actividades de capacitación para apoyar misiones de paz y responder a desastres naturales, intercambios de conocimientos y experiencias profesionales en temas como los derechos humanos, intercambios educacionales y la participación en ejercicios bilaterales y multinacionales". Trascendió públicamente, que el Jefe del Comando Sur se reunió con el embajador Hugo Llorens y el personal de la Embajada en Tegucigalpa, para hablar sobre el apoyo que los Estados Unidos le puede prestar a Honduras en sus "esfuerzos por superar **la reciente crisis política de manera pacífica y constitucional**, fortalecer sus instituciones democráticas, defender las libertades y los derechos de sus ciudadanos y estrechar los vínculos de amistad entre ambos pueblos"

sacrificadas; víctimas de atroces y aborrecibles crímenes de lesa humanidad, ante la vista indolente y cómplice del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Doctor **Ramón Custodio López**. Los daños ocasionados por la dictadura que se instaló como resultado de la conspiración transnacional, son descomunales y afectan a todo el pueblo hondureño.

El Golpe

Domingo 28 de junio de 2009: Día fijado para celebrar la Consulta Popular de la Cuarta Urna o Encuesta de Opinión, como primer proyecto de consulta en la historia de Honduras. Fue aprobado por el Consejo de Ministros con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Participación Ciudadana y más de 500 mil solicitudes firmadas por ciudadanos (as) de los dieciocho departamentos del país.



La Cuarta Urna, fue destruida por la cúpula militar de las Fuerzas Armadas

5:00 de la mañana: Un Comando Especial de por lo menos doscientos (200) militares, armados con carros, comandos y tanquetas, dirigidos por una plana de oficiales, uniformados de verde olivo moteado, apertrechados, con cascos, rodeados de proyectiles, con chalecos antibala, pasamontañas, granadas y


POLICIA

armas de grueso calibre, sitiaron mi casa de habitación ubicada en la colonia Tres Caminos de esta ciudad de Tegucigalpa descargando ráfagas de disparos. De inmediato corrí la cortina de la ventana de mi habitación (ubicada en la segunda planta) y miré el grotesco despliegue militar. Me desplacé en ropa de dormir (camiseta y pantalón) hasta la zona del garaje, con el teléfono en mi mano haciendo llamadas y dejando mensajes a periodistas y al operador del canal 8 propiedad del Gobierno, sobre el asalto del que estaba siendo víctima. Los disparos se intensificaron hasta romper los llavines de la puerta trasera de la casa. El Capitán Barahona, mi edecán, se encontraba en la casa de seguridad de enfrente, donde pernoctaba la Guardia Presidencial y pude ver a dos de ellos, sometidos en el suelo y los militares encapuchados apuntándoles con sus armas en la cabeza. El comando militar estaba integrado por al menos veinte oficiales de las fuerzas armadas, quienes irrumpieron en el área del garaje, me rodearon apuntándome con sus armas de asalto de grueso calibre y gran potencia. Todos estaban encapuchados, con chalecos de asalto y con casco de metal, vestidos de verde olivo moteado y con sus armas en posición de asalto. Reconocí al General **Fredy Díaz Zelaya** y posteriormente en el avión que me secuestró reconocí al General **René Osorio Canales.** Cuando me identificaron, el militar con la voz fuerte y de mando me gritó varias veces: ***"suelte el celular si no lo suelta vamos a disparar, esta es una orden militar", "suelte el celular si no lo suelta vamos a disparar, esta es una orden militar".*** Les increpé con voz elevada y de censura: ***"yo soy el Presidente de la República y Comandante General de las Fuerzas Armadas, si tiene orden de disparar dispare, dispare...".*** Este fue un momento determinante, mientras apuntaban con sus armas directamente al pecho y al rostro, sentí que mis fuertes expresiones redujeron su rigidez y les hicieron tiritar. Uno de ellos (a quien no sabría identificar pero era quien llevaba la voz de mando) me arrebató el celular y moviendo su brazo y mano, apuntándome todos con sus armas; me dijo: **"no señor, no queremos hacerle daño, queremos que nos acompañe"**, y me señaló el vehículo por la puerta trasera de la casa, que era un pick up blanco, doble cabina de viejo aspecto.

Otro contingente militar subió a las habitaciones en la segunda planta, destruyendo las puertas con sus armas de guerra. Mi hija Xiomara Hortensia (La Pichu) de veintidós años de edad, se ocultó bajo su cama, su edecán la Teniente Lourdes Amalia Sánchez y Suyapa Martínez (nuestra principal colaboradora en casa) fueron testigos y víctimas del brutal asalto.

5:40 de la mañana: Rodeado de militares, obligado, subí a la parte delantera del carro pick-up doble cabina, color blanco, usado y sin placas, junto al militar encapuchado que lo conducía. Tres militares más, encapuchados, se colocaron en el asiento de atrás, con sus armas desenfundadas y en la mano. Siguiéndonos, se desplazaron en convoy, varios vehículos por la ruta del anillo periférico hasta la base de la Fuerza Aérea, donde los militares abrieron los portones al sólo ver los vehículos que se iban comunicando por radios. Al llegar a las oficinas de protocolo de la fuerza aérea, los militares indicaron que debíamos entrar al edificio. Extrañé que la sala estaba modificada y con menos muebles. Permanecí allí solo y aislado por varios minutos, hasta que uno de los militares abrió la puerta del salón y me dijo: "vamos a abordar el avión", el cual desde que llegamos estaba con los motores encendidos. Los militares me condujeron hasta el avión, cuando iba subiendo las escaleras, la puerta de la cabina estaba entreabierta y uno de los pilotos se incorporó rápidamente para cerrarla. Noté que no quería que lo reconociera. Era el **Coronel Landa** con quien había volado en varias ocasiones. Me ubiqué en el asiento donde siempre lo hice en mi condición de Presidente. Me escoltaban al interior del avión, cuatro militares encapuchados y con las armas en la mano. Uno de ellos ubicado frente a mí, con una especie de cámara fotográfica en la mano, que no usó. Todos portaban radios de comunicación.

6:30 de la mañana: El avión despegó y aterrizó en la Base Aérea **"José Enrique Soto Cano"** (Palmerola), base norteamericana ubicada en la ciudad de Comayagua. Los militares bajaron y permanecieron entre 20 y 25 minutos. Durante todo el operativo escuché que daban informes sobre el objetivo cumplido con "éxito total" y uno de ellos mencionó "la presa" y reportaban en la misma base aérea de los Estados Unidos, que "todo estaba bien". Al subir los militares, quien iba frente a mí se quitó la capucha y pude reconocer que era el ahora General **René Osorio Canales** quién fue nombrado a partir de ese día domingo 28 de junio de 2009, **Jefe de la Guardia de Honor Presidencial** y luego **Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas**.

6:50 de la mañana: El avión despegó nuevamente de la Base Palmerola, tres militares encapuchados y dos pilotos. Durante todo el trayecto le hablé dos veces al ahora General René Osorio Canales quien iba frente a mí y ya con el rostro descubierto. Le pregunté: … Para donde me conduce?. Sin ni siquiera verme a los ojos, me respondió en las dos ocasiones: **"no tengo autorización para hablar con usted"**.



El avión presidencial West Win fue usado por los militares para expatriarme a Costa Rica

Salga del Avión: Aeropuerto Internacional Juan Santa María. Costa Rica

8:30 de la mañana: Cuando el avión aterrizó, rápidamente pude reconocer el aeropuerto Juan Santamaria, entonces me percaté que estábamos en Costa Rica. El avión se detuvo al final de la pista, en medio, sin hacer el recorrido de la pista paralela (de corretaje) y el militar me ordenó: **"señor, baje del avión"**; otro uniformado abrió la puerta por dentro y salté a la pista porque no colocaron las escaleras. El avión dio vuelta en U, acelerando a fondo los motores, para despegar. La turbulencia me sacudió. Quedé de pie, solo, y experimenté en carne propia el fatal destino de un Presidente legítimo de Honduras, expulsado de su Patria, al igual que en 1963 el Presidente Ramón Villeda Morales y Modesto Rodas Alvarado, también víctimas de un golpe de Estado Militar. Recordé que fue en ese mismo país Costa Rica, donde asesinaron el Paladín de la Unión Centroamericana, Francisco Morazán Quezada en 1842.

Los pilotos no desplegaron el protocolo obligatorio de plan de vuelo. Nadie más bajó, ninguno de los militares a bordo tocó suelo. Crucé la pista y caminé por varios minutos hacia el edificio que vi más próximo en dirección a los hangares, pensaba en el costo que deben pagar nuestros pueblos por la aspiración de ser independientes. A lo lejos alcancé a identificar una persona que venia a mi encuentro. "Vengo de parte del Canciller y tengo instrucción de comunicarlo con el Presidente Arias", me expresó. Se identificó como el asistente del Canciller de Costa Rica **Bruno Stagno**. Ya en uno de los hangares, me comunicó vía teléfono con el Presidente Oscar Arias, quien me dijo: "Mel como lamento lo que te ha pasado", me ofreció protección, y me dijo que un hotel estaba listo para una conferencia de prensa y que me darían ropa para presentarme de acuerdo a mi alta investidura. "No debes salir así en camiseta de dormir" me insistió, a lo que respondí: "Oscar, gracias por tus palabras y gracias por mandar al asistente del Canciller para recibirme, si quieres ayudarme, quiero salir ante la prensa así como me sacaron, para que la barbarie que ha regresado a Honduras se vea tal y como es, la conferencia debe ser aquí en el aeropuerto, no iré a ningún hotel". El Presidente Arias aceptó y así se hizo.



Desde San José, Costa Rica denuncié ante el mundo la barbarie y llamé al pueblo a aplicar el artículo 3 de la Constitución

Conferencia de Prensa desde el hangar

9:00 de la mañana: Desde aquél hangar del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, con la cobertura de decenas de medios de comunicación costarricenses e internacionales, en presencia del Presidente Oscar Arias, denuncié ante el mundo la ruptura del orden constitucional en Honduras, la barbarie de la que había sido víctima a manos del alto mando militar de las fuerzas armadas y la tragedia en la que se sumía al pueblo hondureño con el zarpazo a la democracia; advertí del significado y las consecuencias del crimen para los pueblos de América Latina y el Caribe; llamé al pueblo de Honduras a poner en práctica el artículo 3 de la Constitución que manda a no obedecer a un gobierno usurpador o a quien asuma funciones, o tome el poder por la fuerza de las armas; y convoqué a un proceso de insurrección pacífica. Señalé que la ruptura constitucional obedecía a un complot, una conspiración asestada por las mafias que existen en Honduras.

Secuestro de la Canciller Patricia Rodas

11: 00 de la mañana: A esta hora fui informado por diversas fuentes, que al tiempo que ocurrían los hechos que relato, también desde las cinco de la mañana, contingentes militares habían secuestrado a la Canciller Patricia Isabel Rodas, de quien no se conocía el paradero. Y que fiscales del Ministerio Público coludidos con militares, en un despliegue sin precedentes, perseguían como en cacería a líderes de las comunidades, alcaldes, regidores, ministros y funcionarios del gabinete que coordinaban el proyecto de la Cuarta Urna en todo el país. Algunos fueron desterrados y ante el pavor esparcido, otros, se asilaron en embajadas. Mis hijos y Xiomara, fueron también asilados ante el terror implantado.

Militares asaltan Casa Presidencial

Los militares tomaron por asalto las instalaciones de la Casa Presidencial, el canal oficial del Gobierno (8), el Ministerio de la Presidencia, CONATEL, HONDUTEL, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, la represa hidroeléctrica Francisco Morazán (El Cajón), el Centro de Despacho de la ENEE, las secretarías de Estado e instituciones públicas. Al mismo tiempo, aviones de guerra y helicópteros sobrevolaban la capital, carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, oficinas de controladores aéreos y puntos de transporte terrestre fueron militarizados con retenes; se destruyó y robó el material y

equipo de la **Cuarta Urna**; y se capturó a dirigentes políticos y sociales. Mientras esto ocurría, las corporaciones mediáticas con la colaboración de varios de sus dueños; transmitían dibujos animados y la noticia de la muerte del cantante Michael Jackson; con excepción de Radio Globo, Radio Gualcho, Cholusat Sur, Radio Progreso, Radio Uno, Radio Mi Gente de El Salvador y otras radios populares y comunitarias, cuyos periodistas y comunicadores, valientemente denunciaban el golpe de Estado. Una Misión de la OEA y al menos ciento veintinueve (129) observadores internacionales acreditados para el proceso de la **Consulta Popular de la Cuarta Urna**, quedaron atrapados, encerrados e incomunicados en los hoteles donde se hospedaban. Se suspendió el fluido eléctrico en la mayor parte del país y, al menos visiblemente, los miembros de la Policía Nacional no estaban participando de la operación militar y de criminalidad organizada.



Congreso Nacional aprueba falsa renuncia e impone a Roberto Michelleti

Congreso Nacional falsifica firma del Presidente

12:30 de la mañana: Desde el hotel hasta donde había sido trasladado por oficiales del gobierno del Presidente Arias y por personal de la Embajada de Honduras en Costa Rica, quiénes hasta ese momento no se habían involucrado en el golpe; vi en directo la transmisión de la sesión del pleno del Congreso de la República, los diputados encabezados por Roberto Michelleti Bain y el

Abogado José Alfredo Saavedra Paz, Presidente y Secretario del Poder Legislativo respectivamente; con conocimiento del asalto militar, de mi secuestro y expulsión a Costa Rica, abrieron "solemne sesión" y dieron lectura a un documento de renuncia **con mi firma y contenido falsificado**. En aquél fachoso teatro, se escuchó palabra por palabra de boca del Diputado Secretario y fedatario, Saavedra Paz, el vil e infame texto con sello de recibido a las nueve de la mañana del jueves veinticinco de junio, maquinado y escrito por mentes y manos culpables, en papel membretado de la Presidencia de la República, y, argumentando que Yo tenía "problemas insuperables de salud" y que por esa razón renunciaba junto a mi Gabinete de Gobierno. Nunca vi durante mi vida y la historia política de nuestra Patria, nada más deplorable y siniestro. Desde San José de Costa Rica, a través de las Cadenas TELESUR y CNN en Español, que transmitían en vivo, inmediatamente desmentí aquél ignominioso y criminal documento que se leía.

El Poder del Estado representante del pueblo, cuyos diputados "legisladores" son electos en cada departamento, con el voto directo y secreto de los ciudadanos (as), sin comprobar el quórum y con la ausencia de varios diputados que no fueron convocados y que denunciaron el crimen[6], probó ante el mundo su participación directa en la ruptura constitucional y la conspiración transnacional. No se reclamó en el recinto creador de las leyes "en nombre del pueblo", sobre mi secuestro y expatriación como Presidente Constitucional; no se reclamó sobre el acto terrorista ejecutado por la cúpula de las fuerzas armadas bajo el mando del General Romeo Vásquez Velásquez, y nada se dijo o se informó sobre juicio criminal alguno en mi contra, mostrando con su omisión manifiesta, registrada en el **Decreto Legislativo No. 141-2009**[7] publicado al día siguiente en el Diario Oficial La Gaceta; la

---

[6] Los diputados (as) liberales por el departamento de Francisco Morazán, José de la Paz Herrera (Chelato Uclés), Edmundo Orellana y Víctor Rogelio Cubas, por el departamento de Copán Elvia Argentina Valle; por el departamento de Gracias a Dios, Carolina Echeverría Haylock, por el departamento de El Paraíso, Mario Edgardo Segura Aroca; por el departamento de Lempira, Erick Rodríguez y Elías Arnaldo Guevara; por el departamento de Cortés, Gladys del Cid Nieto, Margarita Zelaya de Elvir y Rafael Antonio Reyes; por el Departamento de Valle, Eleazar Juárez, por el Departamento de Yoro, Javier Hall; por el departamento de Santa Bárbara, José Rodrigo Tróchez Enamorado; por el Departamento de La Paz, Manuel Velásquez. Diputados del Partido Unificación Democrática: Silvia Ayala, Doris Gutiérrez, César Ham, Oscar Mejía y Marvin Ponce.

[7] En el Decreto Legislativo No. 141-2009, principal evidencia del crimen, a través del cual los conspiradores ordenaron separarme "... del cargo de Presidente Constitucional de la República de Honduras...", no refieren ningún proceso, juicio, demanda, allanamiento u orden de captura en mi contra. Tampoco relacionan el artículo 239 de la Constitución que posterior al crimen usaron (especialmente el ex presidente Ricardo Maduro Joest) como argumento jurídico para justificar la asonada.

huella indestructible del crimen y el perverso giro del iter conspirativo, a cargo del Fiscal General Abogado Luis Alberto Rubi y de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, dirigida por el Abogado Jorge Rivera Avilés; quiénes para justificar ante el mundo la grotesca escena, inventaron y fabricaron secretamente, después de mi secuestro y expatriación, un expediente penal y una orden de allanamiento y captura.



Junta Militar controla el país, murió Allende

Golpe Fascista

Las horas que siguieron a mi abducción fueron aterrorizantes para el pueblo hondureño. El escenario y todas las acciones urdidas por los conspiradores, semejaban a múltiples golpes de Estado en América Latina, con el mismo patrón del golpe de Estado fascista del año 2002, perpetrado contra el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Rafael Chávez Frías y el del año 1973 en Chile, que terminó con el asesinato del Presidente Socialista Salvador Allende, que según documentos desclasificados fue planificado por la Central de Inteligencia Americana CIA.

El régimen designó su Gabinete usurpador[8] e inició represión y despido de embajadores y diplomáticos, sin embargo los impostores no fueron reconocidos por ningún país del mundo.
Encontrándome siempre en el hotel, pedí que me comunicaran telefónicamente con el Presidente Arias, a quién informé que me trasladaría a Managua Nicaragua, porque se había convocado a una Cumbre de emergencia a todos los presidentes que integrábamos la **Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ALBA**. Él me pidió que asistiera a esa reunión hasta el día siguiente y que permaneciera en Costa Rica, con el fin de que llegáramos juntos a Nicaragua. Yo le expliqué que nosotros éramos miembros del ALBA y que el presidente de Venezuela Hugo Chávez me estaba enviando un avión que me transportaría a Nicaragua, que no podía dejar de asistir. Sentí que no fue de su agrado mi decisión, pero la aceptó. El vicecanciller de Venezuela Francisco Arias Cárdenas arribó a San José y llegó



[8] **Enrique Ortez Colíndrez** y **Carlos López Contreras** en sustitución de la Canciller Patricia Isabel Rodas; **María Dilma Quezada** en sustitución de Eduardo Enrique Reina, Secretario Privado; **Oscar Raúl Matute Cruz** en sustitución de Víctor Meza, Secretario de Gobernación y Justicia; **Rafael Pineda Ponce** en sustitución de Enrique Flores Lanza, Secretario de la Presidencia; **Gabriela Núñez Ennabe** en sustitución de Rebeca Patricia Santos, Secretaria de Finanzas; **Adolfo Leonel Sevilla** y **Gabo Alfredo Jalil** en sustitución de Edmundo Orellana Mercado quien renunció días antes del golpe como Secretario de Defensa Nacional; **Norman Ochoa** en sustitución de Tomás Vaquero, Secretario de Recursos Naturales y Ambiente; **Benjamín Bográn** en sustitución de Fredys Cerrato, Secretario de Industria y Comercio; **Sandra Midence** en sustitución de Edwin Araque, Presidencia del Banco Central; **Jacobo Dacosta** en sustitución de Rixi Moncada, Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE; **Nicolás García Sorto** en sustitución de Mayra Mejía, Secretaria de Trabajo y Seguridad Social; **Mario Luis Noé Villafranca** en sustitución de Carlos Roberto Aguilar, Secretaria de Salud; **Dessiré Rosales** en sustitución de Miriam Mejía, Secretaria de Ciencia y Tecnología COCITH; **José Luis Moncada** en sustitución de Milton Jiménez, Presidencia de la Comisión Nacional de Banca y Seguros; **Ana Abarca Uclés** en sustitución de Ricardo Martínez, Secretaria de Turismo; **Mirna Castro Rosales** en sustitución de Rodolfo Pastor, Secretario de Cultura, Artes y Deporte; **Luis Antonio Ortéz** en sustitución de Gustavo Cáceres, Secretario de la Juventud; **José Roldán Echeverría Meléndez** en sustitución de Fernando García, Secretario de Desarrollo Social; **Carlos Hernán Banegas**, en sustitución de César Salgado Ministro Director del Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS; **María Martha Díaz**, en sustitución de Doris García Ministra del Instituto Nacional de la Mujer

al hotel para anunciarme que el avión estaba listo en el aeropuerto. Aproximadamente a las cuatro de la tarde abordamos con destino a Nicaragua.



Frente a Casa Presidencial 28 de junio 2009

Primera Condena contra el Golpe de Estado
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Washington, D.C.

28 de junio: Comunicado de Prensa No. 42/09. **"La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena enérgicamente el golpe de Estado y la ruptura del orden constitucional en Honduras."** Así inicia el Comunicado de condena emitido por la CIDH.

La Comisión, hace un llamado urgente a que se restaure el orden democrático en Honduras y a que se respeten los derechos humanos, el Estado de Derecho y la Carta Democrática Interamericana; urgió el respeto irrestricto del derecho a la libertad de expresión; exigió aclarar urgentemente la situación de la Canciller Patricia Isabel Rodas y los demás miembros del gabinete, así como

el respeto y protección de la vida e integridad personal de los miembros de mi familia.[9]

"De acuerdo a la información recibida, la Canciller de Honduras, Patricia Rodas, y otros miembros del gabinete ministerial habrían sido detenidos y su paradero seria desconocido. La CIDH exige que se aclare de manera urgente la situación de la Canciller y los demás miembros del gabinete, y que se respete y proteja su vida e integridad personal, así como la de los miembros de la familia del Presidente Manuel Zelaya." Sostiene el Comunicado.



Condena del Consejo Permanente de la OEA

28 de Junio: Tras varias horas de deliberaciones a puerta cerrada, el Consejo Permanente de la OEA, aprobó por aclamación y entre aplausos, la resolución que condenó el golpe militar, exigió mi retorno "inmediato, seguro e incondicional", declaró que "no se reconocerá ningún Gobierno que surja de esa ruptura inconstitucional" y programó una sesión extraordinaria de la Asamblea General de la OEA para el martes 30 de junio en la sede de la OEA

[9] La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal, que no representan a ningún pais en particular y que son elegidos por la Asamblea General de la OEA.

en Washington. La resolución de siete puntos fue leída por el embajador de Honduras ante la OEA, Carlos Sosa Coello, pidió al secretario general José Miguel Insulza, viajar el lunes 29 a la reunión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en Managua y condenó además "enérgicamente", los actos de violencia y la detención arbitraria de la canciller Patricia Rodas, otros miembros del Gabinete y el alcalde de San Pedro Sula. Por último, el documento encomendó que Insulza remitiera la resolución aprobada al Secretario General de las Naciones Unidas.



Managua, Nicaragua
Condena en Cumbre de Presidentes de la ALBA

28 de junio, 7:00 de la noche: La Cumbre de Presidentes de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ALBA, fue convocada con carácter de urgencia a Managua, Nicaragua, para analizar el golpe de Estado. El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías; el Presidente de Ecuador, Rafael Correa, el Presidente de Bolivia Evo Morales y el Vice Presidente de Cuba Carlos Lage, llegaron en el término de la distancia a la ciudad de Managua y junto al Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega se constituyó la **Cumbre Extraordinaria** que llamó a "librar una batalla continental" en contra del golpe de Estado político militar; ordenando el retiro inmediato de sus embajadores en Honduras, en protesta por el

derrocamiento hasta tanto **"el gobierno legítimo fuera restituido plenamente en sus funciones"**. En el texto de condena, los miembros de la ALBA exhortaron a las Fuerzas Armadas a "replegarse para evitar incidentes y derramamiento de sangre".

En mi participación de condena y advertencia de que el golpe de Estado en Honduras podía desencadenar la destrucción de los procesos democráticos en América Latina, anuncié mi regreso inminente y que nadie podría evitar mi firme decisión de volver a Honduras.



El Magnicidio estaba Planificado

<u>8:00 de la noche</u>: Entre 8 y 9 de la noche, Rosario Murillo hoy Vicepresidenta de Nicaragua, en el momento más encendido del desarrollo de la Cumbre, me informó que a través del Jefe de las Fuerzas Armadas de aquél país, General **Moisés Halleslevens Acevedo**, tenían en el teléfono al General Romeo Vásquez Velásquez, consultando si aceptaba comunicarme. Salí de la sesión en la que intervenían los presidentes y me conduje por su indicación, a una sala ubicada en el lateral del salón principal, en el teléfono el General Vásquez, al mando de la ejecución del golpe de Estado, me dijo: ***"Señor algún día usted va entender lo que pasó y el papel que ha jugado las fuerzas***

armadas. El Estado Mayor tuvo que votar dos veces, la primera vez nos propusieron liquidarlo pero todos nos negamos, entonces nos plantearon que un Comando de paramilitares que ya tenían organizado sería el encargado, por lo cual se volvió a votar y todos los integrantes del Estado Mayor, decidimos mandarlo a Costa Rica. Dejarlo con vida fue una decisión de las Fuerzas Armadas." Yo le repliqué: "General, han cometido un grave error al derrocar un gobierno democrático que le va pesar históricamente a las Fuerzas Armadas y a Honduras, Yo no sé qué va hacer usted, Yo no me voy a quedar en el exilio, prepárese porque voy a regresar a Honduras."

Presidenta del Parlamento Centroamericano Condena el Golpe

28 de junio, 8:00 de la noche: En el marco de la Cumbre de la ALBA, la Presidenta del Parlamento Centroamericano (Parlacen) Gloria Oquelí, condenó el rompimiento institucional en Honduras, señalando: "El Ejército de Honduras, en un ignominioso acto de cobardía y brutalidad, rompió el orden institucional y constitucional, secuestrando y expulsando al Presidente Manuel Zelaya". El temor de la voluntad popular "se ha reflejado en un acto espurio de parte de los sectores y grupos de poderes fácticos que, utilizando al Ejército, como mecanismo de represión y temor, se han opuesto a la consulta popular no vinculante y han revertido en pocas horas los esfuerzos realizados en casi 22 años posteriores a los Acuerdos de Esquipulas", agregó. "Este deleznable acto ha violentado los principios básicos reconocidos en la carta de la Organización de Estados Americanos, la cual reconoce que la democracia representativa es indispensable para la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región", señaló.



Managua, Nicaragua
Condena Grupo de Río y SICA

Lunes 29 de Junio: El Presidente de México Felipe Calderón Hinojosa, se trasladó hasta Managua junto a la Canciller Patricia Espinoza, para dirigir la Cumbre del Grupo de Río que se desarrolló en conjunto con el SICA y la ALBA, en razón del golpe de Estado. En ese período la Presidencia Pro-Témpore correspondía a la República de México.

La Canciller Patricia Rodas[10], quien había sido víctima de expatriación forzosa hacia aquél país, al que arribó al amanecer del lunes 29; fue rescatada por el Presidente Calderón, con quien llegó a Managua. En ese momento me enteré de la captura de Patricia en su casa de habitación, por las fuerzas militares; de su detención por más de quince horas en un cuarto de las instalaciones de la Fuerza Aérea, bajo responsabilidad del General Luis Javier Prince Suazo y de su expatriación en horas de la madrugada hacia México, en un avión propiedad del empresario Miguel Facussé Barjum.

---

[10] A favor de la Canciller se presentó el domingo 28 de junio, un recurso extraordinario de Habeas Corpus, el cual fue resuelto un mes después por la Corte de Justicia.

En la reunión previa entre Presidentes y cancilleres, sin Prensa, el Presidente Chávez, expresó: que mi destino podía ser como el del Presidente de Haití, Jean Beltrand Aristide (político, sacerdote salesiano, portavoz de la Teología de la Liberación, víctima de dos golpe de Estado y exilio por más de 10 años), pero cuente con Venezuela, para usted, su equipo y su familia estamos a sus órdenes. **Chávez continuó:** Yo voy a decir algo que con el tiempo nadie va creer que yo lo dije: ninguno de los que estamos aquí tenemos el poder de restituirte, alguien tiene que hablar con Obama, Yo puedo hablar pero no sería bien visto, de repente voy a ocasionar otro problema, es mejor que le hable Felipe (Presidente de México). El Presidente de México dijo: entiendo que Uribe (Presidente de Colombia) tiene una visita mañana con Obama, yo voy hablar con él para que trate el asunto de Honduras. Tres días después, Obama ofreció junto a Uribe una Conferencia y trató el caso de Honduras llamándolo Golpe de Estado. El Presidente Uribe informó posteriormente que el Presidente Obama le había dicho en privado, que **"los presidentes tienen que dormir vestidos y con su maleta hecha".**



Ya en la Cumbre, después de tres horas de intensos debates, se emitió una resolución de diez puntos que fue leída por el Presidente de México Felipe

Calderón Hinojosa. Se me dispensó un total respaldo para la restitución de forma "inmediata e incondicional". Los mandatarios estimaron que los hechos ocurridos en Honduras fueron una "violación flagrante" al derecho internacional y que era "inaceptable" el uso de la fuerza para derrocar a gobiernos legítimos. La declaración del Grupo de Rio, aprobada por unanimidad, desconoció "toda legitimidad" al régimen encabezado por Roberto Michelleti. Los presidentes de Guatemala: Álvaro Colon; El Salvador: Mauricio Fúnez; Costa Rica: Oscar Arias y Nicaragua: Daniel Ortega, ordenaron en ese mismo acto, el cierre de las aduanas en la frontera terrestre con Honduras.

Ese mismo día, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, convocó a sesión extraordinaria para tratar el asunto del golpe de Estado. Por la noche, aproximadamente a las 9:00, antes de abordar el avión hacia la ciudad de New York, en la escalinata, uno de los asesores de Daniel Ortega, de origen libio, se me acercó al tiempo que me dijo: Presidente, usted no puede hablar mañana en las Naciones Unidas en **mangas de camisa**, le ofrezco mi chaqueta, la cual se quitó en el acto y me la entregó. Vestido con esa chaqueta, al día siguiente me presenté ante las naciones del mundo.



Juan Barahona y Carlos H. Reyes entre los fundadores

Nace el Frente Nacional de Resistencia contra el Golpe de Estado

Lunes 29 de junio: A las nueve de la mañana del día lunes 29 de junio, un grupo de valientes hondureños (as) reunidos en Pupusas La Cabaña, ubicada frente al Hotel Marriot de Tegucigalpa, dan vida al **Frente Nacional de Resistencia contra el Golpe de Estado**, que se convierte en la vanguardia de protesta y denuncia contra el crimen del golpe. Hasta la fecha, sus fundadores, simbolo de la histórica lucha, continúan siendo estigmatizados por la dictadura.



NEW YORK
Por unanimidad, Asamblea General de las Naciones Unidas condena golpe

Martes 30 de Junio: 10:00 am. **Asamblea Extraordinaria.** El auditórium estaba totalmente lleno, presidía la Asamblea el Padre Miguel De Escoto Brockman. Por unanimidad ya se habia aprobado la condena al golpe de Estado y la demanda de mi restitución inmediata e incondicional. Fue entonces cuando se me concedió la palabra e intervine ante la Asamblea para narrar el salvaje crimen cometido contra el pueblo hondureño a manos de las fuerzas armadas, previo la organización de la conspiración por la élite.

Jorge Arturo Reina, Embajador de Honduras ante la ONU, me informó al ingresar: "mire acabo de recibir una llamada del representante de los Estados Unidos y me confirmó que su país va apoyar la resolución de condena con los cuatro puntos, y treinta minutos después me volvió a llamar y ahora me dice que además, Estados Unidos ha decidido patrocinar la resolución junto a los treinta países proponentes". Los 192 países que integran la Asamblea votaron a favor de la Resolución.
En mi intervención destaqué: "... La resolución que Naciones Unidas acaba de aprobar en forma unánime y con la votación de todos los países integrados a esta magna Asamblea, eleva fuertemente la dignidad de los pueblos de Honduras y del mundo, por continuar luchando por los derechos y valores fundamentales de la humanidad, como son el derecho a la vida, a la libertad, a la justicia, a la dignidad individual y a la dignidad colectiva, igual que a los derechos de participación ciudadana tan importantes para este siglo XXI...".

Resolución **"63/301. La situación en Honduras: Quebrantamiento de la democracia".** Hace manifiesta su preocupación "por los actos de violencia cometidos contra el personal diplomático y los oficiales acreditados en la República de Honduras, que constituyen una violación de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961."; por aclamación expresó su posición en cuatro puntos: **1.** Condena el golpe de estado en Honduras, que ha interrumpido el orden democrático y constitucional y el legítimo ejercicio del poder, y el haber depuesto al Presidente democráticamente electo, Manuel Zelaya. **2.** Demanda la inmediata e incondicional restauración del Gobierno legítimo y constitucional del Presidente José Manuel Zelaya, y de la autoridad legalmente establecida en Honduras para que se cumpla el mandato para el que fue democráticamente elegido. **3.** Decide hacer un llamado firme y categórico a todos los estados a no reconocer ningún otro gobierno que no sea el del Presidente Zelaya y **4.** Expresa su decidido respaldo a los esfuerzos regionales desplegados de conformidad con el Capitulo VIII de la Carta de Naciones Unidas, encaminados a resolver la crisis política en Honduras.

Washington DC: Reunión de Cancilleres OEA

Ese mismo 30 de junio, salimos con rumbo a Washington, donde estaba reunida la Asamblea Extraordinaria de Cancilleres y varios presidentes de América Latina en la OEA, con un único punto en discusión que era el golpe

de Estado y las acciones que debería implementar la Organización. Estaban presentes los presidentes de Argentina Cristina Fernández; Paraguay Fernando Lugo; Ecuador Rafael Correa y todos los cancilleres de América Latina, el Caribe, Estados Unidos y Canadá. El debate, que se transmitió por todos los medios de comunicación a nivel internacional, duró hasta la madrugada del primero de julio y luego se aprobó la resolución fijando un ultimatum de 72 horas al régimen de facto para la reconstrucción del hilo constitucional y la reestitución del Presidente. Se comisionó al Secretario José Miguel Insulza para viajar de manera inmediata al pais e informar de la Resolución y entregar el ultimatum al régimen de facto.

No te mueras en Washington

Aproximadamente a las tres de la mañana se me concedió el uso de la palabra, cuando ya la OEA habia votado la Resolución del ultimatum. Intervine por unos 30 minutos y al concluir, el Canciller Nicolas Maduro se me acercó y me dijo: el Presidente Chávez y Fidel escucharon en directo tu intervención y me puso al teléfono con el Presidente Chavez, quien me dijo: muy bien Zelaya, te escuché y también Fidel, me informan que vas a Panamá a la toma de posesión del Presidente Martinelli. Yo le respondi: tengo mas de tres dias de no dormir y con este ritmo voy a morir antes de tiempo. Chávez en son de broma me dijo: **"Está bien si te vas a morir Zelaya, no te mueras en Washington, vete a morir en Panamá"**.

Asisti a la ceremonia de investidura del Presidente Martinelli, en condición de Presidente legitimo de los hondureños y sostuve tres sesiones bilaterales privadas que resumo así: **con el Presidente Martinelli** de Panamá, quien me dijo: te quitaron porque no le haces caso a los gringos. Yo vengo empezando y les voy hacer caso, qué andas haciendo con Chávez?: **con el Presidente Uribe de Colombia**, quien me expresó: creo que es prudente que usted se aleje del proyecto Socialista de Chávez, y con el Presidente saliente de Panamá **Martin Torrijos**, a quien le dije: "Oíme Martín, me dieron un golpe por tus consejos" ya que iniciando mi Gobierno, yo le había Preguntado: "Cómo haces tú Martín para mantener relaciones cordiales con Cuba, Rusia y Estados Unidos? Y él me respondió: "Mel, solo se ocupa tener voluntad y te van a respetar". El ya expresidente Torrijos, me aclaró entonces, en tono de broma: Es que hay un pequeño detallito que no te lo dije Mel, **"Yo tengo un canal interoceánico y Vos no"**.

Washington DC
Ultimatum a Honduras: Asamblea General de la OEA

Miércoles 1 de Julio en horas de la madrugada: Resolución OEA: "TOMANDO NOTA de las declaraciones formuladas por las organizaciones internacionales, grupos subregionales y gobiernos de los Estados Miembros, **RESOLVIÓ: 1.** Condenar enérgicamente el golpe de Estado en contra del Gobierno constitucional de Honduras y la detención arbitraria y expulsión del país del Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales que produjo la alteración inconstitucional del orden democrático. **2.** Reafirmar que el Presidente José Manuel Zelaya Rosales es el Presidente constitucional de Honduras y exigir la restauración inmediata, segura e incondicional del Presidente a sus funciones constitucionales. **3.** Declarar que no se reconocerá ningún Gobierno que surja de esta ruptura inconstitucional y reafirmar que los representantes designados por el Gobierno constitucional y legítimo del Presidente José Manuel Zelaya Rosales son los representantes del Estado de Honduras ante la Organización de los Estados Americanos. **4.** Instruir al Secretario General para que, junto a representantes de varios países, realice las gestiones diplomáticas dirigidas a restaurar la democracia y el Estado de derecho, y a la restitución del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, según lo previsto en el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, y reportar a la Asamblea General Extraordinaria sobre los resultados de las iniciativas. De no prosperar estas iniciativas en un plazo de 72 horas, la Asamblea General Extraordinaria aplicará inmediatamente el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana para suspender a Honduras..."



Secretario Insulza entrega ultimátum

Secretario Insulza entrega ultimátum. No hay orden de captura

Viernes 3 de julio: El Secretario General de la OEA José Miguel Insulza, llega al país para entregar el ultimátum de 72 horas, que al no restablecerse el orden constitucional y mi restitución de forma inmediata y sin condiciones, Honduras sería suspendida de la Organización por ser la ruptura violenta del orden constitucional, un obstáculo insuperable para permanecer en la OEA. El Secretario Insulza entregó el ultimátum al Pleno de la Corte Suprema de Justicia y él mismo ha relatado, que cuando se le puso a la vista el "expediente penal" fabricado después de mi derrocamiento, no existia ningún documento de orden de captura, por lo que preguntó al Presidente Rivera Avilés y al Pleno, sin obtener ninguna respuesta.



Con Fidel y Raúl: Reflexiones

Viernes 3 julio: Por invitación del Presidente Raúl Castro Ruz, viajé a Cuba acompañado del Canciller de Venezuela Nicolás Maduro y la Canciller Patricia Rodas. Tuve la oportunidad de entrevistarme nuevamente con el líder de la revolución cubana, Fidel Castro, en su casa de habitación. Fidel tenía

transcrita y subrayada mi intervención ante la OEA, y me dijo: esta tesis tuya sobre el futuro de la humanidad a través de la participación ciudadana, y tu convicción que allí está gran parte de las soluciones para los problemas de la democracia, es muy valiosa, es lo que nosotros llamamos el Poder Popular. Él me entregó sus "Reflexiones" que había publicado sobre el golpe de Estado, donde expresaba que en Honduras se gestaba una Revolución[11] y que el acto de haber ido a rescatar las urnas a las instalaciones de la Fuerza Aérea se recordaría por el resto de la historia de Honduras[12]. Finalmente el

---

[11] **Allí se engendra una revolución. Por: Fidel Castro Ruz. 24 septiembre 2009.**

El pasado 16 de julio dije textualmente que el golpe de Estado en Honduras «fue concebido y organizado por personajes inescrupulosos de la extrema derecha, que eran funcionarios de confianza de George W. Bush y habían sido promovidos por él.» Cité los nombres de Hugo Llorens, Robert Blau, Stephen McFarland y Robert Callaban, embajadores yankis en Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, nombrados por Bush los meses de julio y agosto de 2008 y que los cuatro seguían la línea de John Negroponte y Otto Reich, de tenebrosa historia. Señalé la base yanki de Soto Cano como punto de apoyo principal del golpe de Estado y que «la idea de una iniciativa de paz a partir de Costa Rica fue transmitida al Presidente de ese país desde el Departamento de Estado cuando Obama estaba en Moscú y declaraba, en una universidad rusa, que el único Presidente de Honduras era Manuel Zelaya». Añadí que «con la reunión de Costa Rica se cuestionaba la autoridad de la ONU, la OEA y demás instituciones que comprometieron su apoyo al pueblo de Honduras y lo único correcto era demandar del Gobierno de Estados Unidos el cese de su intervención en Honduras y retirar de ese país la Fuerza de Tarea Conjunta.» La respuesta de Estados Unidos, tras el golpe de Estado en ese país de Centroamérica, ha sido pactar con el Gobierno de Colombia un acuerdo para crear siete bases militares, como la de Soto Cano, en ese hermano país, que amenazan a Venezuela, Brasil y todos los demás pueblos de Suramérica. En un momento crítico, cuando se discute en una reunión cumbre de Jefes de Estado en Naciones Unidas la tragedia del cambio climático y la crisis económica internacional, los golpistas en Honduras amenazan con violar la inmunidad de la Embajada de Brasil, donde se encuentra el presidente Manuel Zelaya, su familia y un grupo de sus seguidores que fueron obligados a protegerse en ese recinto. Está probado que el gobierno de Brasil no tuvo absolutamente nada que ver con la situación que allí se ha creado.

Es por tanto inadmisible, más aún inconcebible, que la Embajada brasileña sea asaltada por el gobierno fascista, a no ser que pretenda instrumentar su propio suicidio, arrastrando el país a una intervención directa de fuerzas extranjeras como ocurrió en Haití, lo que significaría la intervención de tropas yankis bajo la bandera de Naciones Unidas. Honduras no es un país lejano y aislado en el Caribe. Una intervención de fuerzas extranjeras en Honduras desataría un conflicto en Centroamérica y crearía un caos político en toda América Latina.

La heroica lucha del pueblo hondureño, después de casi 90 días de incesante batallar, ha puesto en crisis al gobierno fascista y pro yanki que reprime a hombres y mujeres desarmados.
Hemos visto surgir una nueva conciencia en el pueblo hondureño. Toda una legión de luchadores sociales se ha curtido en esa batalla. Zelaya cumplió su promesa de regresar. Tiene derecho a que se le restablezca en el Gobierno y presidir las elecciones. De los combativos movimientos sociales están destacándose nuevos y admirables cuadros, capaces de conducir a ese pueblo por los difíciles caminos que les espera a los pueblos de Nuestra América. Allí se engendra una Revolución.
La Asamblea de Naciones Unidas puede ser histórica en dependencia de sus aciertos o errores.
Los líderes mundiales han expuesto temas de gran interés y complejidad. Ellos reflejaron la magnitud de las tareas que la humanidad tiene por delante y cuán escaso es el tiempo disponible.

[12] **Un Gesto que no se Olvidará:** Hago un alto en el trabajo que estaba elaborando desde hace dos semanas sobre un episodio histórico, para solidarizarme con el presidente constitucional de Honduras, José Manuel Zelaya. Fue impresionante verlo a través de *Telesur*, arengando al pueblo de Honduras. Denunciaba enérgicamente la burda negativa reaccionaria de impedir una importante consulta popular. Esa es la "democracia" que defiende el imperialismo. Zelaya no ha cometido la menor violación de la ley. No realizó un acto de fuerza. Es el Presidente y

Comandante Castro Ruz me reiteró el irrestricto apoyo del pueblo y gobierno de Cuba en la lucha por el restablecimiento de los derechos democráticos en nuestro país.

Washington: OEA suspende a Honduras

Sábado 4 de julio: Por primera vez en la historia, la OEA suspende un país miembro por un golpe de Estado, en aplicación de la Carta Democrática Interamericana. Honduras fue suspendida por unanimidad. La banca internacional (BCIE, BID, BM) canceló todos los desembolsos en virtud que constitucionalmente, el Estado sólo garantiza el pago de la deuda pública que contraigan los gobiernos constitucionales[13].

La Asamblea General Extraordinaria de la OEA contó con la presencia de los cancilleres del hemisferio: la Presidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, el Presidente de Paraguay, Fernando Lugo y el Presidente de Ecuador Rafael Correa. Ese día, ya con la resolución de condena en firme de la OEA, expuse públicamente las motivaciones de la élite en torno a sus intereses económicos y la estructura de dominación que planificó el magnicidio y mi derrocamiento, anuncié mi irrevocable decisión de retornar a Honduras al día siguiente (domingo 5 de julio), sin importar el riesgo al que nos someteríamos, estando el país bajo régimen de facto y militarizado. Los

---

Comandante General de las Fuerzas Armadas de Honduras. Lo que allí ocurra será una prueba para la OEA y para la actual administración de Estados Unidos.
Ayer tuvo lugar una reunión del ALBA en Maracay, en el Estado venezolano de Aragua. Los líderes latinoamericanos y caribeños que allí hablaron, brillaron tanto por su elocuencia como por su dignidad. Hoy escuchaba los sólidos argumentos del presidente Hugo Chávez denunciando la acción golpista a través de Venezolana de Televisión.

Ignoramos qué ocurrirá esta noche o mañana en Honduras, pero la conducta valiente de Zelaya pasará a la historia. Sus palabras nos hacían recordar el discurso del presidente Salvador Allende mientras los aviones de guerra bombardeaban el Palacio Presidencial, donde murió heroicamente el 11 de Septiembre de 1973. Esta vez veíamos a otro Presidente latinoamericano entrando con el pueblo en una base aérea para reclamar las boletas para una consulta popular, confiscadas espuriamente.

Así actúa un Presidente y Comandante General.
¡El pueblo de Honduras jamás olvidará ese gesto!

Fidel Castro Ruz. JUNIO 25 DE 2009. 8 Y 15 pm.

[13] "Artículo 356 de la Constitución.- El Estado sólo garantiza el pago de la deuda pública que contraigan los gobiernos constitucionales, de acuerdo con esta Constitución y las leyes. Cualquiera normá o acto que contravenga lo dispuesto en este artículo, hará incurrir a los infractores en responsabilidad civil, penal y administrativa, que será imprescriptible."

presidentes mencionados, anunciaron la decisión de acompañar nuestro retorno.



Militares bloquean pista para impedir aterrizaje de Presidente Zelaya

De Washington a Honduras: espacio aéreo cerrado, militares bloquean pista

Domingo 5 de Julio: La Presidenta de Argentina Cristina Fernández, el Presidente de Ecuador Rafael Correa, el Presidente de Paraguay Fernando Lugo, el Secretario de la OEA José Miguel Insulza, el Canciller de Venezuela Nicolás Maduro y la Canciller Patricia Rodas, reunidos previo a mi salida, pidió la palabra el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Padre Miguel de Escoto Brockman y expresó: "Presidente permítame acompañarlo en ese vuelo en el que se corren tantos peligros para llegar a Honduras. Yo ya viví lo suficiente, y quiero, si me toca morir, que sea en un acto de heroismo en defensa de la democracia de América Latina". A eso de las 15:00 horas desde el aeropuerto Dulles de Washington D.C., salimos, pese a la amenaza que me hizo el régimen de facto desde Tegucigalpa que me arrestaria "inmediatamente" si aterrizaba en territorio hondureño. Ya en la rampla para abordar al avión, recibí una llamada del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías a través del teléfono del Canciller Nicolás Maduro, y en la

conversación me expresó: "admiro tu valor de regresar en esta situación tan difícil a tu Patria, cuenta con nosotros en esta misión que te has trazado. Los pilotos llevan instrucciones de ir bajo tu dirección. Suerte Presidente." El Embajador nuestro ante la OEA, el psiquiatra Carlos Sosa Coello, me alcanzó en la rampla subiendo la escalera del avión y me dijo: "Presidente quiero que me haga un favor, permítame acompañarlo en este posible fatídico vuelo, yo ya soy abuelo y quiero dejarle un buen recuerdo a mis nietos y este es el momento de demostrarlo porque no creo que regresemos vivos." Ya en vuelo, a través de los radios de comunicación satelital, nos informaron que los militares habían empezado a reprimir y que había muertos, podíamos escuchar el sonido de la gente gritando. El embajador Sosa Coello haciendo gala, no sé si de su buen humor en los peores momentos o de la tensión que vivíamos, le dijo al Padre De Escoto: "Padre quiero confesarme", y el Padre respondió: "dime lo que quieras". Y el Doctor dijo: "Durante mi vida creo que he violado muchas veces la Biblia y la Constitución...". El Padre lo interrumpió diciéndole: "no me sigas contando que se puede caer este avión antes de tiempo. Quedas absuelto."

Salga inmediatamente del espacio aéreo, va a ser interceptado

Me trasladé a la cabina de los pilotos para ver en las pantallas el mapa de vuelo y el Capitán me informó que no iba ingresar al espacio aéreo de Honduras porque estaba cerrado a todo tipo de aeronave que no fuera militar y había tenido que rodear el Caribe hondureño, hasta entrar por Nicaragua (1hra con 30 minutos de atraso). Sostuve un breve intercambio con el piloto, previo a descender de 35 mil a nueve mil pies de altura, para no ser detectado por los radares. El piloto me pidió que en base a mi conocimiento le guiara sobre la topografía del país e ingresamos a Tegucigalpa por la parte sur, descendiendo hasta una altura de tres mil pies sobre el terreno. La torre de control nos detectó y en forma amenazante se escuchaba fuertemente en los parlantes "se le advierte a la nave que ha ingresado, que está violando el espacio aereo hondureño, se le ordena salir inmediatamente, porque si no lo hace, va ser interceptado por la fuerza aérea", esto lo repitió constantemente el controlador de la torre. Instruí al Capitan para que informara que en el avión se conducía el Presidente legitimo de Honduras. El copiloto repetía: " Presidente vamos a morir, vamos a morir, vamos a morir, vamos a ser interceptados". El piloto se mantuvo sereno. Cuando se logró visualizar la pista, ya los militares empezaban a atravesar patrullas y tanquetas, y centenares de soldados se movilizaban. Ya conocíamos por la radio, que los

militares estaban disparando a la gente y reprimiendo con gases lacrimógenos, y que había personas heridas y asesinadas. Al momento de dar la vuelta para aproximarnos, en la pantalla se reflejaron dos cazas (puntos rojos) detrás del avión. El piloto me dijo: "tenemos que salir al espacio aereo de El Salvador", le pedí hacer un último intento y entramos nuevamente desde Mateo pero ya solo fue posible volar encima de las miles de personas, dar la vuelta y salir rumbo a Nicaragua para luego aterrizar en El Salvador. Los otros dos aviones donde se conducian los presidentes y el Secretario General de la OEA, no pudieron ingresar al espacio aéreo hondureño por las prohibiciones y amenazas militares, desviando su ruta también para El Salvador. Desde aquél pais hermano, ofrecimos una Conferencia de Prensa junto a los presidentes de sur américa y diputados del FMLN. Denuncié la agresión militar del gobierno de facto, que por una parte alegaba la existencia de una orden de captura en mi contra, pero a su vez me impedía ingresar al territorio.



Movilización popular del 5 de julio de 2009

La más grande movilización de la historia

Ese día quedará marcado en nuestra historia como el punto de inflexión en el que nuestro pueblo determinó actuar con heroísmo contra el crimen, el despojo y el terror. Más de 400 mil personas provenientes de todos los

rincones del país, inundaron Tegucigalpa y se movilizaron en protesta hasta el aeropuerto, con el fin de acuerpar mi retorno, pero el régimen ordenó el despliegue de varios batallones militares, fuerzas especiales y francotiradores para contener la multitud, mientras impedía el aterrizaje del avión en que nos conducíamos.



Periodista Cesar Silva carga el cuerpo de Isy Obed Murillo (17) asesinado por militares

Militares asesinan a Isy Obed Murillo (17)

Las fuerzas armadas abrieron fuego contra la población civil desarmada, y cayó, víctima de un francotirador, el primer mártir de la resistencia hondureña, el joven **Isy Obed Murillo de 17 años**, entre cientos de jóvenes que han seguido sacrificando a lo largo de esta década. Nadie investigó aquél crimen, menos aún se castigó aquél acto terrorista del golpismo, del mismo modo que permanecen en impunidad todos sus crímenes. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Doctor Ramón Custodio defendió a los militares y francotiradores, argumentando que las balas utilizadas eran de goma, mientras Adolfo Lionel Sevilla, Ministro de Defensa del régimen, dijo: *"dejar entrar a Zelaya causaría graves problemas al país, por eso se le impidió hacerlo. La policía tiene órdenes de capturarlo. Si hubiera aterrizado, ya estaría preso"*.



Rixi Moncada con el Mediador del diálogo de San José, Oscar Arias

Costa Rica
Fracasada Mediación del Presidente Oscar Arias

9, 18 y 19 de Julio: Se realizaron encuentros de mediación en la ciudad de San José. El Presidente Oscar Arias propuso siete puntos para lograr alcanzar un Acuerdo:

1. Legítima restitución de José Manuel Zelaya Rosales en la Presidencia de la República hasta el fin del período del que fue electo.
2. Conformación de un Gobierno de unidad y reconciliación nacional compuesto por representantes de los principales partidos políticos.
3. Declaración de una amnistía general, exclusivamente para todos los conflictos del golpe de Estado.
4. Renuncia del presidente José Manuel Zelaya Rosales y de su gobierno a la pretensión de colocar una cuarta urna en el proceso electoral.
5. Adelantamiento de las elecciones nacionales del 29 de noviembre al último domingo de octubre.

6. Traslado del comando de las Fuerzas Armadas del poder ejecutivo al Tribunal Supremo Electoral un mes antes de las elecciones para garantizar la transparencia y normalidad del sufragio
7. Integración de una comisión de verificación compuesta por hondureños notables y miembros de organismos internacionales especialmente de la Organización de Estados Americanos, que vigile el cumplimiento de estos acuerdos y supervise el correcto retorno al orden constitucional.

22 de julio: Ante la intransigencia del régimen golpista y en presencia del Presidente Oscar Arias, se declaró fracasado el Proceso de Mediación.



Informe de Embajador de Estados Unidos confirma la conspiración

23 de Julio: Hugo Llorens Embajador de los Estados Unidos en Honduras. **"... no hay duda de que los militares, la Corte Suprema y el Congreso Nacional han conspirado el 28 de junio en lo que constituyó un golpe de Estado ilegal y anticonstitucional..."** 25 días después del golpe, el Embajador Hugo Llorens, remite un Informe secreto a Washington. A continuación el texto integro del Informe:

Fuente Embajada de Tegucigalpa
Clasificación Confidencial
TEGUCIGALPA CONFIDENCIAL 000645
SIPDIS
PARA/**TOMAS SHANNON**
L. FOR HAROLD KOH AND **JOAN DONOGHUE**
NSC FOR **DAN RESTREPO**
E.O. 12958: DESCLASIFICAR: 23/07/2019
ETIQUETAS: PGOV, KDEM, KJUS, TFH01, HO
ASUNTO: TFHO1: ABRIR Y CERRAR: **EL CASO DEL GOLPE EN HONDURAS**
REF: TEGUCIGALPA 578
Clasificado por: Embajador Hugo Llorens, motivos 1.4 (b y d)

1. (C) Resumen: Se procura aclarar algunos de los asuntos legales y constitucionales que rodean la salida forzosa, el 28 de junio del presidente Manuel "Mel" Zelaya. La perspectiva de la Embajada es que no hay duda de que los militares, la Corte Suprema y el Congreso Nacional han conspirado el 28 de junio en lo que constituyó un golpe de Estado ilegal y anticonstitucional contra el Poder Ejecutivo, ***a la vez que se acepta que puede haber un caso a primera vista en que Zelaya pudo haber cometido ilegalidades y pudo incluso haber violado la Constitución.*** Igualmente, no hay duda, desde nuestra perspectiva, de que el ascenso de Roberto Micheletti del poder fue ilegítimo. Sin embargo, también es evidente que la Constitución en sí misma puede ser deficiente en términos de proporcionar procedimientos claros para hacer frente a ***supuestos actos ilegales cometidos por el Presidente*** y para la resolución de conflictos entre los poderes de gobierno. Fin de resumen.

2. (U) Tras la destitución y expulsión del presidente Zelaya por las Fuerzas Armadas de Honduras el pasado 28 de junio, la Embajada ha consultado a expertos jurídicos hondureños (no es posible encontrar una opinión profesional absolutamente imparcial en la actual atmósfera política cargada) y revisó los textos de la Constitución de Honduras y sus leyes para desarrollar una mejor comprensión de los argumentos utilizados por los partidarios y opositores del golpe de Estado.

Los argumentos de los defensores de Golpe de Estado

3. (SBU) Los Defensores de golpe de Estado del 28 de junio han ofrecido una combinación de los siguientes argumentos, a menudo ambiguos, que afirman su legalidad:
- Zelaya había violado la ley ***(supuesto, pero no probado);***
- Zelaya renunció (un invento claro);
- Zelaya pretende ampliar su mandato ***(supuesto)***
- Si se le hubiese permitido proseguir con la encuesta de opinión sobre la reforma constitucional del 28 de junio, Zelaya habría disuelto el Congreso al día siguiente y convocado a una Asamblea Constituyente ***(supuesto);***
- Zelaya tuvo que ser expulsado del país para evitar un baño de sangre;
- El Congreso "por unanimidad" (o en algunas versiones por un 123-5 votación) destituyó a Zelaya (después de los hechos y bajo el manto del secreto), y
- Zelaya "automáticamente" dejó de ser presidente el momento propuso modificar la prohibición constitucional de reelección presidencial.

4. (C) En nuestra opinión, ninguno de los argumentos anteriores tiene validez sustantiva en virtud de la Constitución de Honduras. Algunos son directamente falsos. Otros son meras suposiciones o racionalizaciones ex-post de un acto manifiestamente ilegal. En esencia:
- Los militares no tenían autoridad para remover a Zelaya del país;
- El Congreso no tiene autoridad constitucional para destituir a un Presidente de Honduras;
- El Congreso y el Poder Judicial removieron a Zelaya ***basados en un precipitado, extrajurídico y secreto proceso de 48 horas,*** diseñado específicamente para tal fin;
- La supuesta carta de "renuncia" era una fabricación y ni siquiera fue la base para la acción del Congreso del 28 de junio; y
- La detención de Zelaya y su salida forzosa del país violaba múltiples garantías constitucionales incluida la prohibición de la expatriación, la presunción de inocencia y derecho al debido proceso.

Juicio político bajo la Constitución de Honduras

5. (U) De conformidad con la Constitución de Honduras actual, el Presidente sólo podrá ser destituido en circunstancias de muerte, renuncia o incapacidad.

Sólo la Corte Suprema puede determinar que un Presidente ha sido "incapacitado" sobre la base de cometer un delito.

6. (U) No existe un procedimiento explícito para el desarrollo de juicio político en la Constitución de Honduras de 1982. Originalmente, el artículo 205-15 declaró que el Congreso tenia competencia para determinar si existía "causa" en contra del Presidente, pero no estipula bajo qué fundamentos o bajo qué procedimiento.
El Artículo 319-2 señala que el Tribunal Supremo "escuchará" los casos de oficiales o delitos comunes cometidos por funcionarios de alto nivel ante la determinación de la existencia de una causa por el Congreso. Esto constituye un proceso de juicio político muy difuso, con la participación de los otros dos poderes del Estado, aunque sin criterios y procedimientos específicos. Sin embargo, el artículo 205 se derogó en 2003, y la disposición correspondiente del artículo 319 (ahora 313) se modificó para establecer que sólo la Corte Suprema escuchará "los procesos iniciados" en contra de altos funcionarios. Por lo tanto, parece que en el marco de la Constitución actual, la destitución de un presidente o un funcionario del gobierno es un asunto enteramente judicial.

7. (U) Opiniones jurídicas respetadas confirman que la destitución de un presidente es un asunto judicial. De acuerdo con un libro escrito en 2006 por el respetado jurista Enrique Flores Valeriano --padre Enrique Flores Lanza, Ministro de la Presidencia de Zelaya-- el Artículo 112 de la Ley del Justicia Constitucional indica que si algún funcionario del gobierno se encuentra en violación de la Constitución, esa persona debe ser removido de su cargo inmediatamente siendo la más alta autoridad en materia de constitucionalidad la Corte Suprema de Justicia.

8. (U) Muchos expertos jurídicos también nos han confirmado que el proceso de Honduras para impugnar un Presidente o a otro funcionario de alto nivel es un procedimiento judicial.

Afirman que bajo la ley hondureña el proceso consiste en la formalización de cargos criminales presentados por el Fiscal General en contra del acusado ante la Corte Suprema. El Tribunal Supremo puede aceptar o rechazar estos cargos. Si el Tribunal de Justicia decide actuar, deberá asignar a un magistrado o grupo de magistrados del Tribunal Supremo para investigar el asunto y supervisar el proceso. El proceso judicial deberá ser abierto y

transparente y al acusado se le daría pleno derecho de legítima defensa. Sí es declarado culpable en el juicio político, los magistrados tienen la autoridad para remover al Presidente o funcionario de alto rango. Una vez que el Presidente se retira, la sucesión constitucional primaría. En este caso, si un Presidente es acusado legalmente, condenado y destituido, su sucesor es el vicepresidente o lo que es el llamado Designado Presidencial. En la situación actual en Honduras, ya que el vicepresidente, Elvin Santos, renunció el pasado mes de diciembre con el fin de convertirse en el candidato presidencial del Partido Liberal, el sucesor del presidente Zelaya sería el Presidente del Congreso, Roberto Michelleti. Lamentablemente, el Presidente nunca fue juzgado, o declarado culpable, ni fue destituido legalmente de su cargo para permitir que una sucesión legal tuviese lugar.

El caso legal contra Zelaya

9. Los oponentes (C) de Zelaya alegan que éste violó la Constitución por numerosos motivos, algunos de los cuales parecen válidos, en tanto que otros no:

- Negarse a presentar un presupuesto al Congreso: La Constitución es inequívoca al establecer de que el Ejecutivo presentará un proyecto de presupuesto al Congreso el 15 de septiembre de cada año (Art. 367), que el Congreso aprobará el presupuesto (art. 366) y que ninguna obligación o pago puede ser efectuados excepto sobre la base de un presupuesto aprobado (art. 364);
- Negarse a financiar al Congreso: El artículo 212 establece que Hacienda repartirá trimestralmente los fondos necesarios para el funcionamiento del Congreso;
- La propuesta de un referéndum constitucional ilegal: La Constitución sólo podrá ser modificada mediante el voto de dos terceras partes del Congreso en dos sesiones consecutivas (art. 373 y 375), una asamblea constituyente para reescribir la Constitución, como Zelaya promovió, es por lo tanto inconstitucional; sin embargo, no está claro que la propuesta de una asamblea constituyente viole la Constitución, sólo que cualquier cambio derivado de esa asamblea sería inválido;
- Desafiar la sentencia de un tribunal competente: Zelaya insistió en seguir adelante con su encuestas de opinión para la reforma constitucional después de que, tanto un tribunal de primera instancia como tribunal de apelaciones ordenaran la suspensión de esos esfuerzos; sin embargo, aunque tenía la clara

intención de seguir adelante con la encuesta, en realidad nunca llegó a concretarla;
- Proponer la reforma de los artículos irreformables: Puesto que la Asamblea Constituyente propuesta por Zelaya tendria poderes ilimitados para reescribir la Constitución, se violó el artículo 374, que establece que ciertos artículos son pétreos. Sin embargo, una vez más Zelaya en realidad no trató de cambiar estos artículos, solamente se supone que tenía la intención;
- ***Destituir al jefe de las Fuerzas Armadas: la Sala Constitucional de la Corte Suprema falló el 25 de junio que Zelaya estaba en violación de la Constitución al despedir a Jefe de Defensa Vásquez Velásquez, la Constitución (art. 280) establece que el Presidente puede nombrar libremente o quitar el jefe de la Fuerzas Armadas, pero el Tribunal dictaminó que, como Zelaya le despidió por negarse a llevar a cabo una encuesta que la Corte había pronunciado ilegal, el despido era ilegal.***
10. (C) A pesar de que una causa bien podría haber sido presentada en contra de Zelaya por varias de las supuestas violaciones constitucionales anteriores ***nunca hubo un análisis público y oficial de las pruebas ni nada que se parezca al debido proceso.***

El artículo 239

11. (U) El artículo 239, que los partidarios del golpe vienen citando después de los hechos para justificar la remoción de Zelaya (y que no es mencionado en el voluminoso expediente judicial contra Zelaya), establece que todo funcionario que propone reformar la prohibición constitucional contra la reelección del Presidente cesará inmediatamente a llevar a cabo sus funciones y no tendrá derecho a ocupar cargos públicos por 10 años. Los defensores de golpe de Estado han afirmado que por lo tanto Zelaya automáticamente dejó de ser presidente cuando propuso una asamblea constituyente para reescribir la Constitución.

12. El análisis indica que el argumento que gira en torno al artículo 239 está viciado por múltiples motivos:
- Aunque la suposición general es que la razón de Zelaya para intentar convocar a una asamblea constituyente fue modificar la Constitución para permitir la reelección, ***no tenemos conocimiento de que lo manifestara públicamente;***
- El artículo 239 no establece quién determina si se ha violado o cómo, pero

es razonable suponer que no anula otras garantías del debido proceso y la presunción de inocencia;
- El artículo 94 establece que no se impondrá sanción sin que el acusado haya sido oído y condenado en un tribunal competente;
- Muchos otros funcionarios hondureños, incluyendo a otros presidentes, desde el primer gobierno electo con la Constitución de 1982 en vigor han propuesto permitir la reelección presidencial, y nunca se produjo la destitución automática de sus cargos como resultado.

13. (C) Este argumento implicaría además que el propio Micheletti debe ser forzado a dimitir frente a la lógica del artículo 239 ya que como Presidente del Congreso sometió a discusión la legislación para tener una cuarta urna ("Cuarta Urna") en las elecciones de noviembre para solicitar la aprobación de los votantes para un asamblea constituyente para reescribir la Constitución. Cualquier miembro del Congreso que debatió la propuesta también debería ser separado del puesto, y el candidato presidencial del Partido Nacional, Pepe Lobo, que apoyó la idea, debe ser inhabilitado para ejercer cargos públicos por 10 años.

El retiro forzoso por los militares fue claramente ilegal

14. (C) Independientemente de los méritos de las presuntas violaciones constitucionales de Zelaya, se desprende incluso con un somero vistazo que su expulsión por la vía militar era ilegal, e incluso los más fuertes defensores de golpe de Estado no han podido formular argumentos convincentes para salvar el abismo intelectual entre "Zelaya violó la ley" para "por lo tanto, fue llevado a Costa Rica por los militares sin un juicio".
- Aunque los partidarios del golpe alegan que la Corte emitió una orden de detención a Zelaya por desobedecer su orden de desistir de la encuesta de opinión, la orden se hizo pública días más tarde y tenía por objeto su arresto y presentación ante la autoridad competente, no su expulsión del territorio hondureño;
- Incluso si el Tribunal había ordenado que Zelaya fuese expulsado del país, esta orden habría sido inconstitucional. El artículo 81 establece que todos los hondureños tienen derecho a permanecer en el territorio nacional, con sujeción a ciertas excepciones establecidas en el artículo 187, que pueden ser invocada sólo por el Presidente de la República con el acuerdo del Consejo de Ministros; el artículo 102 establece que ningún hondureño podrá ser expatriado;

- Las Fuerzas Armadas no tienen competencia para ejecutar órdenes judiciales. Originalmente, el artículo 272 estableció que las Fuerzas Armadas tenían la responsabilidad de "mantener la paz, el orden público, orden y el dominio de la Constitución", pero este texto fue suprimido en 1998; en virtud del texto actual, sólo la policía está autorizada a mantener la ley y ejecutar órdenes judiciales (art. 293);
- El recuento del secuestro de Zelaya por los militares indica que nunca fue legalmente "presentado" con una orden. ***los soldados se abrieron paso a tiros en las cerraduras y esencialmente secuestraron al Presidente.***

15. (U) El principal asesor legal de las Fuerzas Armadas, Col. Herberth Bayardo Inestroza, reconoció en una entrevista publicado en la prensa hondureña que el 5 de julio de Honduras que las Fuerzas Armadas habían violado la ley en la expulsión de Zelaya del país. Ese mismo dia se informó que el Ministerio Público estaba investigando las acciones de las Fuerzas Armadas en la detención y deportación de Zelaya el 28 de junio y que el Tribunal Supremo de Justicia habia pedido a las Fuerzas Armadas explicar las circunstancias que motivaron su exilio forzoso.

16. (C) Como se informó en el reftel (telegrama de referencia), el asesor jurídico de la Corte Suprema dijo Poloff que al menos algunos jueces de la Corte consideran la detención de Zelaya y la deportación por los militares como ilegales.

El Congreso no tenía autoridad para destituir a Zelaya

17. (C) Como se explicó anteriormente, la Constitución modificada en 2003 al parecer da autoridad única para la destitución de un presidente del Poder Judicial. Algunos medios de comunicación han informado que la acción del Congreso del 28 de junio fue la aceptación de la renuncia de Zelaya, sobre la base de una carta de renuncia falsa con fecha 25 de junio que surgió después del golpe. Sin embargo, el 28 de junio la resolución del Congreso no hace mención de la carta, ni afirma que el Congreso aceptara renuncia de Zelaya. Se dice que el Congreso "desaprueba" la conducta de Zelaya, por lo que le "separa" del ejercicio de la Presidencia - una autoridad constitucional que el Congreso no tiene. ***Por otra parte, una fuente de liderazgo en el Congreso nos indicó no había quórum cuando la resolución fue aprobada, lo que la invalida. No hubo votación registrada, ni un recuento de "síes" y "noes".***

18. (C) En suma, para que una sucesión constitucional de Zelaya a Micheletti se produjera se requeriría que se cumpla una de las siguientes condiciones:

Renuncia de Zelaya, su muerte, o incapacidad médica permanente (según lo determinado por las autoridades judiciales y médicas), o como se indicó anteriormente, su condena penal formal y consecuente destitución del cargo. En ausencia de cualquiera de estas condiciones el Congreso carecía de autoridad legal para remover a Zelaya; las acciones del 28 de junio sólo pueden ser consideradas como un golpe de Estado por el Poder Legislativo, con el apoyo de la rama judicial y los militares, contra el Poder Ejecutivo. Cabe mencionar que***, aunque la resolución adoptada en junio 28 se refiere solamente a Zelaya, su efecto era eliminar el Poder Ejecutivo completo.*** Ambas acciones superan claramente la autoridad del Congreso.

Comentario

19. (C) El análisis de la Constitución arroja luz sobre los acontecimientos del 28 de junio. El establishment hondureño se enfrentó a un dilema: unanimidad casi absoluta entre las instituciones del Estado y la clase política en que Zelaya había abusado de sus poderes en violación de la Constitución, pero con cierta ambigüedad sobre qué hacer al respecto.
Ante esta falta de claridad, los militares y/o quien ordenó el golpe de Estado recayeron en lo conocido -la manera en que los presidentes de Honduras han sido destituidos en el pasado: una carta de renuncia falsa y un billete de ida a un país vecino. Sin importar los méritos del caso en contra de Zelaya, su expulsión por los militares fue claramente ilegal y el ascenso de Micheletti como "presidente interino" totalmente ilegítimo;

20. (C) Sin embargo, la misma incertidumbre Constitucional que propició en la clase política este dilema puede proporcionar las semillas para una solución. Los más ardientes defensores legales del golpe no han podido explicar el salto intelectual desde los argumentos sobre los presuntos crímenes de Zelaya hasta cómo esas denuncias justifican que fuese arrastrado fuera de su cama en la noche y llevado en un avión a Costa Rica. Que la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Supremo ahora pongan en tela de juicio la legalidad de ese paso final puede proporcionar una salida para los dos lados opuestos en la disputa actual. Fin del comentario."

LLORENS
Destino
VZCZCXYZ0000
OO RUEHWEB
DE RUEHTG #0645/01 2050023
ZNY CCCCC ZZH
O 240023Z JUL 09
FM AMEMBASSY TEGUCIGALPA
TO RUEHC/SECSTATE WASHDC IMMEDIATE 0237
INFO RUEHZA/WHA CENTRAL AMERICAN COLLECTIVE IMMEDIATE
RUEHCV/AMEMBASSY CARACAS IMMEDIATE 0735
RHEHAAA/THE WHITE HOUSE WASHDC IMMEDIATE
RUEAIIA/CIA WASHDC IMMEDIATE
RHEFDIA/DIA WASHINGTON DC IMMEDIATE
RUEIDN/DNI WASHINGTON DC IMMEDIATE
RHEHAAA/NATIONAL SECURITY COUNCIL WASHINGTON DC IMMEDIATE
RUMIAAA/USSOUTHCOM MIAMI FL IMMEDIATE



Presidente Zelaya, cruza la frontera e ingresa a territorio hondureño

Segundo Intento de Retorno, esta vez por la Frontera de Las Manos, Nicaragua

24 de julio: El Canciller de Venezuela Nicolás Maduro Moros y la Canciller Patricia Rodas me acompañaron en el segundo intento de retorno al país, esta vez por la frontera de Las Manos (Nicaragua). A 100 metros de la línea

froteriza, el Canciller Maduro, recibió una llamadaa del Presidente Chávez para advertirle: "Tú no puedes ingresar al territorio hondureño", al igual que lo había hecho aquél 5 de julio, cuando el Canciller nos acompañaría en el primer intento de retorno desde Washington; "Nicolás bájate de ese avión, tú no puedes ingresar al territorio hondureño".

Fue imposible mi ingreso debido al amplio despliegue de militares en la zona, que incluía furgones y según información, llenos de hombres armados. El Coronel Recarte caminó hasta la línea divisoria, me tendió la mano y le dije: **"Yo soy el Presidente Constitucional de Honduras, y por lo tanto su Comandante en Jefe, Coronel", "Comuníqueme con el alto mando"**. Él me respondió: "no puedo comunicarlo, véngase usted a mi oficina". En una escena única, rodeado de cientos de militares por los cuatro puntos de la frontera, levanté la cadena que separa ambas naciones centroamericanas, la sostuve sobre mi cabeza y caminé dentro del territorio hasta alcanzar el letrero que dice **"Bienvenidos a Honduras"**, mientras los francotiradores apostados en distintos lugares nos apuntaban directamente, por lo que pude advertir que había una trampa. Existe un video publicado por la cadena internacional TELESUR, que muestra un simulacro para la ejecución de un plan que neutralizaba a mis acompañantes, se procedía a mi captura por cientos de militares y los francotiradores tenían orden de disparar. También, otro video grabado desde dentro de las fuerzas armadas y la Policía, muestra que bajo el mando del Comisionado de la Policía conocido como el "Tigre Bonilla", se ensayó un nuevo plan criminal que incluía mi captura y/o asesinato en la frontera.



Pedro Magdiel, asesinado salvajemente por las fuerzas policiales

Alauca, El Paraíso. Asesinato de Pedro Magdiel

En tanto esto sucedía en la frontera de Las Manos, el ejército hondureño reprimía salvajemente con gas lacrimógeno, capturaba, torturaba e impedía el paso de miles de personas de la resistencia popular, quiénes se desplazaban en distintas rutas y de diferentes departamentos hasta la frontera. En esta ruta, Xiomara y mi Madre Hortensia, siempre acompañadas de mis hijos: Pichu, José Manuel y Zoe, junto al pueblo, fueron sometidas a registro en diferentes retenes militares que les impedían avanzar. El paso de alimentos y agua les fue obstaculizado en los retenes. Comunidades enteras como Jacaleapa, El Paraíso y Alauca, fueron sometidas a registro militar y policial. El régimen de facto decretó toque de queda en municipios fronterizos, donde se prohibió circular por las calles a partir del mediodía y se cortó el suministro de energía en varios lugares del departamento de El Paraíso. La frontera fue militarizada. Más de 700 personas lograron pasar por las montañas y atravesar la frontera, hasta llegar al Ocotal en Nicaragua. En el resto del país, la restricción a la libertad de circulación se impuso en diferentes horarios, a través de los temibles toques de queda. Ese día, fue capturado por la policía y los militares el joven **Pedro Magdiel Muñoz Salvador (24)**, asesinado brutalmente de 42 puñaladas.



Xiomara en la ruta hacia Alauca enfrentando a los militares, amaneció en el pavimento junto a sus hijos

Hillary Clinton condena mi legítimo intento de retorno

El Gobierno de los Estados Unidos a través de la Secretaria Hillary Clinton calificó mi acción de intento de retorno a Honduras, como "temeraria" y dijo que en nada ayudaba a los esfuerzos diplomáticos para resolver la crisis, mientras el Presidente de Costa Rica Oscar Arias manifestó públicamente que "no era el camino para lograr la reconciliación nacional". Consideré extraño que en vez de censurar la represión y los abusos del régimen de facto que impedía mi retorno, se condenara mi legítimo intento por regresar al país.

24 de julio: Movimiento de Resistencia en Ocotal. Después de haber sufrido represión en todo el trayecto hasta llegar a la frontera de Las Manos y pasar al Ocotal, se organizó con más de 800 personas el Frente de Resistencia contra el Golpe de Estado[14], que fue calificado en la prensa como Ejército Pacífico Popular, en territorio nicaragüense, al igual que en la década de los sesentas en territorio hondureño, fue creada la organización que después se convertiría en el **Frente Sandinista para la Liberación Nacional FSLN.**



En frente a frente con el Periodista Renato Álvarez

Estado Mayor Conjunto asume responsabilidad por el crimen del Golpe Declaraciones del General del Ejército Miguel Ángel García Padget

4 de Agosto: El General del Ejército **Miguel Ángel García Padget**, pasados apenas 36 días del golpe, en el Programa Frente a Frente de la Corporación Televicentro que dirige el Periodista Renato Álvarez, compareció con toda la

cúpula militar, vestidos con sus fatigas verdes moteadas, escudos e insignias, además de justificar la asonada, asumieron su autoria en el golpe de Estado, con la intervención siguiente:

Periodista Renato de Jesús Álvarez: "… creo que quedó todavía inconclusa la respuesta en relación al concepto de defender la Patria de un Proyecto Político Ilegal piensa usted que este proyecto politico de Manuel Zelaya estaba matizado por objetivos fuera del pais?

Comandante del Ejército, General Miguel García Padget: "… tenemos la certeza que sí, desde hace tres años nosotros habiamos asistido al **Centro de Estudios Hemisféricos de Washington** para tratar, lo que es la transformación de las fuerzas armadas, allí pudimos ver dentro de esas conferencias a autoridades militares sobre el peligro que representaba el hecho de que Estados Unidos habia casi olvidado a latino américa y nuestra frontera, eso lo expresamos hace tres años, en nuestra preocupación porque de acuerdo a los indicios que teniamos **desde hace tiempos veíamos que una ola de socialismo comunismo, disfrazado de democracia venía desde sur américa hacia el norte**, estas situaciones se han venido desarrollando, se han venido dando, inclusive **algunos indicios, se dieron algunos indicios en nuestro país a raíz pues de la creación del ALBA, en la cual aglutina algunos países bajo la dirección de un país suramericano** en la cual ya venía avanzando de sur américa a Centro América, teniendo lógicamente Centro América un país que ya formaba parte del ALBA y que **nuestro país ya estaba también formando casi en un 70 % parte de esta Alternativa Bolivariana**, realmente es un plan general, cuando hablamos de Plan Caracas no solamente incluye nuestro país, no es el objetivo final Honduras, Honduras nuestro país es un objetivo intermedio porque el Plan General verdad es llegar hasta el corazón de Estados Unidos, porque nuestro país es un objetivo intermedio, desgraciadamente para un líder suramericano, Honduras, la sociedad hondureña, sus fuerzas armadas, pararon este plan expansionista de llevar al corazón de Estados Unidos un socialismo disfrazado de democracia. Honduras dijo no, no podemos permitir, sencillamente porque la experiencia de hace treinta años la década fría, usted perfectamente y toda la población que tiene más de 40 años pudo experimentar eeee la situación crítica de subversión que vivió Centro América, en donde Nicaragua, El Salvador y Guatemala vivieron más de diez años de guerra interna, matándose entre hermanos y sumando más de 300 mil muertos defendiendo una democracia, defendiendo una verdadera democracia. Honduras gracias a Dios a pesar de

que se vio involucrada en este conflicto fue la que recibió la menor parte de muertos, porque Honduras nuestro país y con orgullo lo digo ha sido el ejemplo ha sido el baluarte de Centro América de cómo es que se aplica la democracia y ahora estamos haciendo lo mismo...[15]"

Total respaldo de Latinoamérica para el Pueblo de Honduras y el Gobierno Legítimo

Desde el golpe de Estado y hasta mi ingreso a territorio nacional, el 21 de septiembre de 2009, los gobiernos de México, Brasil, Guatemala, República Dominicana, Chile, Perú, Cuba y Venezuela, a través de sus respectivos presidentes, nos extendieron reiteradas invitaciones para la realización de visitas de Estado a fin de ratificar su pleno respaldo y reconocimiento al Gobierno Constitucional, y materializar su compromiso en los esfuerzos planteados, con el objetivo de lograr mi restitución, la reconstrucción del hilo constitucional violentamente interrumpido y el cese inmediato a la violación de los derechos humanos y democráticos del pueblo hondureño.

Batalla de San Jacinto: condena intervención extranjera

14 de septiembre: Con el objeto de resaltar la lucha de los pueblos centroamericanos frente al filibustero e invasor William Walker, el Presidente Daniel Ortega, me invitó para elogiar en conjunto: Nicaragua-Honduras, la **Batalla de San Jacinto**, en conmemoración a la derrota de las fuerzas filibusteras por Andrés Castro y Benjamin Celedón (piedra). El ejército centroamericano era dirigido por el General hondureño Fulgencio Xatruch, quien está enterrado en Managua, Nicaragua.

INTERPOL rechaza órdenes de captura

15 de agosto: El régimen de facto utilizando el mismo Poder Judicial coludido con el golpe de Estado, que fabricó expedientes secretos en mi contra, nos libró órdenes de captura y alerta roja internacional en contra de mi persona y miembros de mi gabinete, a través del Jefe de INTERPOL-Honduras, **Rommel Armando Martínez Torres.** Desde Managua, remití una carta al Señor **Arturo Herrera Verdugo,** Presidente INTERPOL y

[15] Audio y video del Programa Frente a Frente de fecha 4 de agosto de 2009, se acompaña.

Señor Ronald K. Noble Secretario General, hasta su sede central en LYON, FRANCIA, y estas órdenes fueron rechazadas por responder a intereses políticos.

Leonel Fernández propone suspender a Honduras de TLC Centroamérica-EEUU

__26 de agosto:__ El Presidente de la República Dominicana Leonel Fernández propone suspender a Honduras de TLC Centroamérica-EEUU. El presidente dominicano, Leonel Fernández, propuso la suspensión de Honduras del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA, por su sigla en inglés) "como fórmula infalible para que el presidente Manuel Zelaya retorne al poder". "no estamos sólo ante un problema de Honduras, sino de toda América y del mundo" que puede dar lugar a golpes de Estado en otros países, "a una cascada de caídas de Gobiernos democráticos". "Solamente se adopta eso y en dos o tres semanas el presidente Zelaya regresa", dijo Fernández durante una intervención en Santo Domingo, donde se celebró la Decimoctava Conferencia Centroamericana y del Caribe de Partidos Políticos.



Presidente Zelaya en Embajada de Brasil

En tercer intento logré ingresar en forma clandestina a Honduras

21 de septiembre: Ingresé a Honduras en forma clandestina, evadiendo retenes militares y policiales entre las fronteras de Guatemala, El Salvador y Nicaragua hasta llegar a la capital Tegucigalpa, en horas de la madrugada del 21 de septiembre. Después de varias horas de espera en las calles de Tegucigalpa, logré comunicarme con el Canciller Celso Amorin, quien me informó de la decisión del Presidente Luis Ignacio Lula Da Silva ante mi solicitud de llegar a la Embajada de la República Federativa del Brasil con las siguientes palabras: "dígale al presidente Zelaya que nuestra casa es su casa. Que nosotros no tenemos militares ni policías que protejan la Embajada pero sí el considera tiene toda nuestra hospitalidad para alcanzar el retorno de Honduras al orden democrático.

Durante los cuatro meses siguientes, junto a Xiomara y varios compañeros de la resistencia, fuimos sitiados por las fuerzas militares y policiales las veinticuatro horas del día.



Violento desalojo en Embajada de Brasil.
Muere Wendy Elizabeth Ávila

22 de septiembre: En horas de la madrugada, las fuerzas militares y policiales atacaron y cercaron con tres círculos de seguridad la Embajada de Brasil y sus alrededores; desalojaron a los vecinos de sus casas de habitación y de la manera más cruel y violenta, usando gases lacrimógenos (pimienta), toletes, balas y la fuerza bruta, persiguieron y desalojaron miles de personas de la resistencia que se movilizaron para acompañar mi retorno. La operación criminal del contingente militar tuvo lugar a las cinco de la mañana. El despliegue de un operativo para montar el cerco alrededor de mis acompañantes, fue impresionante. Los golpistas instalaron en aquél momento un Estado de guerra contra el pueblo hondureño, declarando toques de queda con retenes y bloqueos en todos los departamentos del país; y clausuraron por varias semanas CHOLUSAT SUR y Radio Globo.

partir de la fecha fui sometido y torturado como un rehén de las fuerzas militares junto a funcionarios de la Embajada y más de 300 personas que entraron a la legación diplomática huyendo de la brutal represión. El ejército tomó el control de toda la zona, cerró el perímetro, instaló retenes, tanquetas, cercas metálicas y un moderno aparato sónico de torturas, cuyo uso está

cercas metálicas y un moderno aparato sónico de torturas, cuyo uso está

prohibido por la ONU. Por la absorción de gases lacrimógenos murió **Wendy Elizabeth Ávila.**



Militares atacan Embajada con aparato de contaminación sónica, prohibido por la ONU

Aislado y cercado. Embajada de Brasil

Las fuerzas militares desconocieron mi investidura, restringieron el ingreso de medicinas y alimentos sobre los cuales ejercieron un control denigrante con perros que olfateaban, cortaban temporalmente los servicios básicos (agua y energía), prohibieron las visitas y se produjo un aislamiento como si se tratase de un campo de concentración. A nivel nacional establecieron una ofensiva contra líderes de la resistencia, bloquearon calles y carreteras para que nadie pudiera entrar a Tegucigalpa y los medios de comunicación corporativos intensificaron una campaña de amenazas, injurias y calumnias, generando odio, guerra psicológica y amenaza diaria de desalojo y capturas en la Embajada, para mantener aterrorizada y en zozobra a toda la población. Se nos torturó de diversas formas, con gases que provocaban náuseas y sangrados; se instalaron reflectores gigantes alrededor de la embajada que mantenían encendidos toda la noche; a las doce pm de todos los días, activaban marchas militares y el Himno Nacional por altoparlantes; se bloqueó la señal telefónica; hacían simulacros de ocupación; iniciaron

hostigamiento en las casas de las familias de los acompañantes; impidieron casi en forma total el ingreso y cobertura de periodistas y medios de comunicación. Llevaban un registro fotográfico de las personas a quiénes les autorizaban ingresar; y en todo el circuito ubicaron francotiradores.



Una firme advertencia del Presidente de Brasil Luis Ignacio Lula Da Silva

Viernes 25 de septiembre: El Presidente de Brasil, Luis Ignacio Lula Da Silva, advirtió al régimen desde Naciones Unidas en New York, "... atenerse a las consecuencias si entraba a la Embajada de Brasil..." Solicitó formalmente una reunión al Consejo de Seguridad de la ONU para tratar el cese del hostigamiento en la Embajada de Brasil. El Consejo a través de la Presidenta de turno Susan Rice, condenó las amenazas del régimen y lo llamó "... a dejar de acosar la Embajada de Brasil y a suministrarle los insumos necesarios, incluyendo agua, electricidad, alimentos y continuidad de las comunicaciones...", destacando la necesidad de "respetar el derecho internacional, preservando la inviolabilidad de la Embajada de Brasil y garantizando la seguridad de los individuos en sus locales".

29 de septiembre: El secretario General de la Organización de Naciones Unidas Ban Ki-moon, calificó de intolerables e inaceptables las amenazas sufridas por la Embajada brasileña en Tegucigalpa y recordó que la ley internacional era clara, y que la inmunidad soberana no podía ser violada.

También, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó enérgicamente el uso excesivo de la fuerza en la represión del régimen a la manifestación del 22 de septiembre, así como el estado de sitio decretado durante 45 días, por considerar que violentaba el derecho internacional. Asimismo, expresó su preocupación por el decreto, cuyas disposiciones estimó que **"restringen fundamentales derechos humanos en forma arbitraria, contiene normas vagas que dan absoluta discrecionalidad a la autoridad, y en especial a las fuerzas del ejército y de la policía".**

Durante este cautiverio, sólo algunos diplomáticos latinoamericanos escogidos por el golpismo y personal del Departamento de Estado, lograban conseguir permiso con el régimen para ingresar a la Embajada de Brasil, al tiempo que algunos congresistas y senadores norteamericano, anunciaban su respaldo al tragicómico Jefe golpista Roberto Michelleti Bain, quien recibió varias veces a los republicanos **Ileana Ros-Lehtinen, Lincoln y Mario Díaz-Balart**, entre otros, quiénes hicieron una fuerte campaña en favor del reconocimiento internacional del facto, al igual que el Senador Republicano **JIM DEMINT** quien pidió aguantar hasta las elecciones (domingo 29 de noviembre) como parte del plan de juego de los partidarios del golpe.



Segundo día de represión Embajada de Brasil

Sin el apoyo decidido del gobierno de los Estados Unidos y del lobby criminal-terrorista cubano- americano, era imposible la subsistencia de aquél régimen cobarde, oculto y protegido entre cañones y bayonetas.



Senador Jim Demint representante del golpismo en Washington

Demócratas y Republicanos negocian mi cabeza

Septiembre 2009: El senador republicano Jim Demint anunció desde Washington que había logrado un acuerdo con la administración Obama, específicamente con la secretaria Clinton, para hacer elecciones "sin Zelaya"[16]. Posteriormente se conoció que detrás de esta acción, entre otros

---

[16] **Declaración de Ian Kelly:** En la restauración del orden democrático y constitucional en Honduras.

Los Estados Unidos sigue comprometido a ayudar a restaurar el orden democrático y constitucional en Honduras a raíz del golpe de Estado del 28 de junio que derrocó al Presidente Zelaya y llevó a la suspensión de Honduras de la Organización de Estados Americanos. Como parte de ese esfuerzo, esperamos que los partidos en Honduras apliquen las medidas que acordaron en el acuerdo Tegucigalpa-San José, incluidos los pasos hacia la reconciliación nacional y la consideración del congreso sobre la restitución del presidente Zelaya el 2 de diciembre. Esperamos con interés las deliberaciones del Congreso poniendo en marcha tal como se anunció.

Las elecciones nacionales del 29 de noviembre son un paso crítico en la restauración del orden democrático y constitucional en Honduras. El proceso electoral - se puso en marcha mucho antes de 28 de junio e involucrando

candidaturas legitimas que representa a los partidos con larga tradición democrática de un amplio espectro

acuerdos, se resolvieron las diferencias con **Arturo Valenzuela**, reemplazo de Tomás Shannon como Subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental[17] y **Tomás Shannon**, una de las personas de más alto nivel de la política de Estados Unidos, fue confirmado como Embajador en Brasil.

3 de Octubre: Arribó al país una delegación republicana encabezada por el senador Jim DeMint, miembro del comité de Asuntos Exteriores del Senado, y los congresistas Doug Lamborn, Aaron Schock y Peter Roskam. Se reunieron con Roberto Michelleti, y representantes de la Corte Suprema, también con Porfirio Lobo Sosa y otros candidatos, pero no se entrevistaron con ningún miembro de mi delegación y/o gabinete. El viaje de DeMint estuvo precedido por un conflicto entre él y el presidente del Comité de Exteriores, el senador demócrata John Kerry. También se le -había responsabilizado de bloquear en el Comité de Asuntos Exteriores del Senado, la confirmación de Arturo Valenzuela como subsecretario de Estado para Asuntos Hemisféricos, debido a sus diferencias con la Casa Blanca, por el manejo del golpe de Estado.

Roberto Michelleti propone Constituyente

Roberto Michelleti envió un comisionado a hablar conmigo a la Embajada de Brasil, para proponer que firmáramos un documento y se convocara dentro de un año a la Asamblea Nacional Constituyente, Yo podría salir a partir de ese momento e incorporarme a la organización política de la Asamblea. Mi respuesta fue negativa argumentando que esa acción blanquearia el crimen del golpe de Estado y que era inaceptable.

---

ideológico - se lleva a cabo bajo la dirección del multipartidario y autónomo Tribunal Supremo Electoral, que también fue seleccionado antes del golpe. La renovación de los mandatos electorales presidenciales, legislativas y municipales, consagradas en la Constitución de Honduras, es una expresión inalienable de la voluntad soberana de los ciudadanos de Honduras.

Deseamos que el pueblo hondureño, pueda elegir a sus nuevos dirigentes el domingo, e instamos a todas las partes a ejercer sus derechos de forma pacifica.

La celebración de una elección libre, justa y transparente es necesaria pero no suficiente para que Honduras restablezca el orden democrático y constitucional. Con el fin de ayudar a lograr ese objetivo, vamos a continuar, junto con otros en las Américas, para apoyar paso a paso la aplicación del acuerdo Tegucigalpa-San José como una salida democrática para el pueblo hondureño. El presidente electo, que surge de unas elecciones consideradas libres y justas tendrá una oportunidad única para promover esa misión vital.

[17] Valenzuela habia calificado la situación en Honduras como **"golpe militar clásico"** en la audiencia para su confirmación.



Mayra Mejía, Juan Barahona y Víctor Meza: Comisión Diálogo Guaymuras

Tegucigalpa, Honduras
Régimen violenta el Acuerdo Guaymuras

Los integrantes de la delegación para el nuevo proceso de diálogo denominado Guaymuras, en un marco de Estado de sitio, masacres, represión, detenciones arbitrarias, comunicación limitada, con pocas o nulas alternativas pacíficas para restablecer el orden Constitucional, iniciaron el "Dialogo Guaymuras" que en su esencia y letra era la continuidad del mismo "Acuerdo de San José" ya declarado fracasado en San José de Costa Rica el 22 de julio.

El referido Acuerdo fue violado por el régimen desde el momento de su firma y cada paso fue incumplido, por lo que procedí a denunciarlo públicamente y declararlo **letra muerta**.

2 de diciembre: El Pleno del Congreso de la República integrado por los mismos diputados que cometieron el crimen de aprobar una renuncia con mi firma y el contenido falsificado, y que sin tener facultades aprobaron un

Decreto para "sustituirme", instalaron el dos de diciembre de forma circense,

la sesión para votar en contra de mi restitución, amparados en el Acuerdo de Guaymuras, que ya no tenía ningún valor ni efecto porque desde la última semana de octubre en que fue firmado, tal como ya lo expresé, **Yo mismo lo denuncié y lo declaré letra muerta.**

Conformación de un Tribunal Penal Internacional Ad-hoc en Honduras

Ban Ki Moon, Secretario General de las Naciones Unidas y Leo Luong Minh Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
24 de octubre: Solicité en carta oficial la conformación de un **Tribunal Penal Internacional Ad-hoc para Honduras.** Expuse sobre la desatada campaña mediática en contra de mi gobierno, propia de la extinta Guerra Fría, acompañada de perversas calumnias haciendo apología de la violencia contra dirigentes populares y sindicales bajo un seudonacionalismo de carácter fascista que ya había cobrado la vida de decenas de hondureños, la persecución contra decenas de alcaldes, diputadas y diputados, periodistas y medios de comunicación independientes, incluso contra jueces y fiscales probos que defendieron la institucionalidad y los derechos humanos de las hondureñas y hondureños; le hice saber sobre las miles de detenciones arbitrarias, la tortura y las amenazas de muerte cotidianas, amparadas en el cobarde anonimato. Invoqué el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas que reafirma «la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional»; y finalmente le expuse que al Tribunal ad hoc, los miembros de mi gobierno y yo mismo, seríamos los primeros en someternos, para que se investigue y juzgue con el rigor y la imparcialidad necesaria, si hemos cometido crimen alguno de carácter internacional o contra el pueblo de Honduras. Que no se invocara más el sagrado nombre de la justicia, en boca de quienes deberían ser los primeros en enaltecerla, pero que la habían envilecido y violado para coartar la democracia, las libertades y demás derechos del pueblo hondureño.



Elvin Santos Candidato Presidencial del Partido Liberal, dice: que en la Embajada lo obligaron a reconocer un resultado y un ganador, sin contar los votos

Se imponen Elecciones Generales bajo el marco del golpe de Estado

Reunión de la Resistencia con el General Romeo Vásquez

Domingo 29 de noviembre: Elecciones Generales. Las elecciones generales del domingo 29 de noviembre de 2009, convocadas por mi gobierno desde el mes de mayo y durante las cuales se colocaría la Cuarta Urna, fueron celebradas por el régimen de facto bajo el mando de Roberto Michelleti Bain, sin restituir el orden democrático, con el Presidente legítimo prisionero y rodeado por las fuerzas militares en la Embajada de Brasil; sin asistencia de observadores internacionales y con la ausencia absoluta de gobiernos y organismos internacionales, de conformidad con la resolución de la Cumbre Iberoamericana que estaba en desarrollo en Estoril, Portugal[18], de no

---

[18] Resolución de la XIX Cumbre Iberoamericana en Estoril, Portugal. DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO. Estoril, 29 noviembre – 1 diciembre 2009. **COMUNICADO ESPECIAL DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA SITUACION DE HONDURAS**

Las Jefas y lo Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, han

Las Jefas y lo Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, ... analizado la situación de la Republica de Honduras, incluyendo la realización de elecciones el dia 29 de noviembre.

reconocer las elecciones ni el Gobierno surgido como consecuencia de un golpe de Estado y con el país militarizado.

El Candidato a la Presidencia por el Partido Liberal, Elvin Ernesto Santos, en declaraciones recientes, ha reconocido que: "**...en el 2009 inclusive me hice para atrás, me hicieron [los de la] Embajada reconocer a un candidato con una tendencia y Pepe Lobo fue Presidente, ni siquiera contaron los votos...**"; con lo cual no queda duda que la soberanía popular fue nuevamente transgredida y el proceso constituyó un fraude en contra de la democracia.

La entonces Dirección del Frente Nacional contra el Golpe de Estado, sostuvo una reunión de carácter privado con el General Romeo Vásquez Velásquez, durante la cual decidieron "llamar al pueblo hondureño a permanecer en sus casas", con el ánimo de permitir que dichas elecciones espurias se realizaran en completa tranquilidad. Sobre la reunión y el acuerdo citado, no fui informado sino hasta que ya se habían consumado. Esa información la recibí con sorpresa en mi cautiverio en la Embajada de Brasil. Solo la Resistencia de San Pedro Sula salió a protestar el día de las elecciones, por aquél bochornoso acto que burló la soberanía popular, y fue brutalmente reprimida.

Han tenido la posibilidad de recibir informaciones y conocer la lectura de la situación hecha por el Gobierno de Honduras.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los paises iberoamericanos condenan el golpe de estado en Honduras y consideran inaceptables las graves violaciones de los derechos y libertades fundamentales del pueblo hondureño. En este contexto, consideran que la restitución del Presidente José Manuel Zelaya en el cargo para el que fue democráticamente elegido hasta completar su periodo constitucional es un paso fundamental para el retorno a la normalidad constitucional.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los paises iberoamericanos hacen un enérgico llamado para que cese el hostigamiento a la sede diplomática de Brasil en Tegucigalpa, que se garantice su inviolabilidad y la de las personas bajo su protección, como la libertad de movimiento de sus funcionarios y de todo el Cuerpo Diplomático acreditado en Honduras, en estricto apego a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los paises iberoamericanos seguirán contribuyendo activamente en la búsqueda de una solución que permita la apertura de un dialogo nacional en Honduras y en devolver el régimen democrático al pueblo hondureño.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los paises iberoamericanos declaran su firme compromiso con la defensa de los principios democráticos de todos los paises de Iberoamérica para prevenir cualquier intento de desestabilización a gobiernos legitimamente electos.



Elvin Santos Candidato Presidencial del Partido Liberal, dice: que en la Embajada lo obligaron a reconocer un resultado y un ganador, sin contar los votos

Se imponen Elecciones Generales bajo el marco del golpe de Estado

Reunión de la Resistencia con el General Romeo Vásquez

Domingo 29 de noviembre: Elecciones Generales. Las elecciones generales del domingo 29 de noviembre de 2009, convocadas por mi gobierno desde el mes de mayo y durante las cuales se colocaría la Cuarta Urna, fueron celebradas por el régimen de facto bajo el mando de Roberto Michelleti Bain, sin restituir el orden democrático, con el Presidente legítimo prisionero y rodeado por las fuerzas militares en la Embajada de Brasil; sin asistencia de observadores internacionales y con la ausencia absoluta de gobiernos y organismos internacionales, de conformidad con la resolución de la Cumbre Iberoamericana que estaba en desarrollo en Estoril, Portugal[18], de no

---

[18] Resolución de la XIX Cumbre Iberoamericana en Estoril, Portugal. DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO. Estoril, 29 noviembre – 1 diciembre 2009. COMUNICADO ESPECIAL DE LA

PRESIDENCIA SOBRE LA SITUACION DE HONDURAS

Las Jefas y lo Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, han

analizado la situación de la Republica de Honduras, incluyendo la realización de elecciones el día 29 de noviembre.

reconocer las elecciones ni el Gobierno surgido como consecuencia de un golpe de Estado y con el país militarizado.

El Candidato a la Presidencia por el Partido Liberal, Elvin Ernesto Santos, en declaraciones recientes, ha reconocido que: **"...en el 2009 inclusive me hice para atrás, me hicieron [los de la] Embajada reconocer a un candidato con una tendencia y Pepe Lobo fue Presidente, ni siquiera contaron los votos..."**; con lo cual no queda duda que la soberanía popular fue nuevamente transgredida y el proceso constituyó un fraude en contra de la democracia.

La entonces Dirección del Frente Nacional contra el Golpe de Estado, sostuvo una reunión de carácter privado con el General Romeo Vásquez Velásquez, durante la cual decidieron "llamar al pueblo hondureño a permanecer en sus casas", con el ánimo de permitir que dichas elecciones espurias se realizaran en completa tranquilidad. Sobre la reunión y el acuerdo citado, no fui informado sino hasta que ya se habían consumado. Esa información la recibí con sorpresa en mi cautiverio en la Embajada de Brasil. Solo la Resistencia de San Pedro Sula salió a protestar el día de las elecciones, por aquél bochornoso acto que burló la soberanía popular, y fue brutalmente reprimida.

Han tenido la posibilidad de recibir informaciones y conocer la lectura de la situación hecha por el Gobierno de Honduras.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos condenan el golpe de estado en Honduras y consideran inaceptables las graves violaciones de los derechos y libertades fundamentales del pueblo hondureño. En este contexto, consideran que la restitución del Presidente José Manuel Zelaya en el cargo para el que fue democráticamente elegido hasta completar su periodo constitucional es un paso fundamental para el retorno a la normalidad constitucional.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos hacen un enérgico llamado para que cese el hostigamiento a la sede diplomática de Brasil en Tegucigalpa, que se garantice su inviolabilidad y la de las personas bajo su protección, como la libertad de movimiento de sus funcionarios y de todo el Cuerpo Diplomático acreditado en Honduras, en estricto apego a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos seguirán contribuyendo activamente en la búsqueda de una solución que permita la apertura de un dialogo nacional en Honduras y en devolver el régimen democrático al pueblo hondureño.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos declaran su firme compromiso con la defensa de los principios democráticos de todos los países de Iberoamérica para prevenir cualquier intento de desestabilización a gobiernos legítimamente electos.



Canciller Patricia Rodas

El régimen impide la Salida a México

México acepta recibirme en condición de Huésped Ilustre de la Nación. El Gobierno de México a través de la Canciller Patricia Espinoza, analizó la posibilidad de recibirme en la misma condición que se instaló el Gobierno Republicano Español durante la dictadura de Franco, con todas las potestades y prerrogativas de legitimidad, incluso ante la comunidad internacional. El Presidente Felipe Calderón con su gobierno concedió el estatus de **Huésped Ilustre de la Nación**, después de aproximadamente 5 días de deliberación entre la delegación de Honduras presidida por la Canciller Patricia Rodas y la delegación de México que informó que residenciaría en México el Gobierno legítimo de Honduras, por lo tanto el Presidente Zelaya podria trasladarse con su gabinete de gobierno, lo que significaba que tendría espacio físico, la residencia presidencial del ex presidente **Miguel de la Madrid**, escudo, bandera, inmunidad y funciones soberanas de gobierno y ante la comunidad internacional. Explicó que para ello se estaban haciendo gestiones en Honduras a través del Embajador de México a fin de que se otorgara un Salvoconducto para mi salida a México. México enviaría un avión oficial

Salvoconducto para mi salida a México. México enviaría un avión oficial.

Miércoles 9 de diciembre: El régimen de facto a través de Carlos López Contreras, a última hora, dijo que no era posible otorgar el Salvoconducto y que solo aceptaría mi salida de la sede diplomática de Brasil, bajo el estatus de exiliado político, **"previa renuncia por escrito al cargo de Presidente",** negándose a otorgar el permiso de aterrizaje al avión del "Estado Mayor Presidencial", que en pleno vuelo, ya sobre el espacio hondureño y con problemas de combustible; fue forzado a cambiar su ruta a El Salvador. El avión después de gestiones pernoctó en San Salvador, mientras se hacían nuevos intentos que resultaron fracasados. Ese mismo día, el Embajador de Argentina, Canciller Héctor Timerman informó que la Canciller Patricia Rodas debería abandonar con urgencia la Embajada de Honduras en Washington, en vista que tenía conocimiento que el Departamento de Estado preparaba una nota para declararla non grata. Patricia Rodas salió de Washington rumbo a México.

Informe de la CIDH: condena enérgica al régimen de facto por graves violaciones a los Derechos Humanos

Organizaciones nacionales: Portaestandarte de defensa

30 de diciembre: El Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, sobre la ruptura del orden democrático confirma en sus apartados 73, 75 y 76 la barbarie ejecutada por la cúpula de las Fuerzas Armadas: "**73.** El 28 de junio de 2009, a las 5:00 de la mañana, efectivos del Ejército hondureño, fuertemente armados, actuando bajo instrucción del Jefe del Estado Mayor Conjunto y del entonces Vice Ministro de Defensa, ingresaron a la residencia presidencial y privaron de libertad al Presidente José Manuel Zelaya Rosales. Posteriormente, aún en su ropa de dormir, el mandatario fue conducido a la base aérea Hernán Acosta Mejía, situada en el sur de la ciudad de Tegucigalpa y trasladado sin su consentimiento a Costa Rica en un avión militar. **75.** Ese mismo día, la Ministra de Relaciones Exteriores, Patricia Rodas, fue privada de la libertad por fuerzas militares en su domicilio y trasladada a una base aérea militar, en tanto que los embajadores de Venezuela, Armando Laguna, de Cuba, Juan Carlos Hernández, y de Nicaragua, Mario Duarte –que acompañaban a la Ministra- fueron golpeados por miembros de las fuerzas militares encapuchados y posteriormente liberados[36]. El 29 de junio se tuvo conocimiento de que la Canciller había recibido asilo en México y se encontraba en buen estado de

salud. **76.** El 28 de junio, durante al menos cinco horas, un corte de

electricidad dejó a radios y canales de televisión sin posibilidad de informar que se estaba concretando el golpe de Estado. La falta de energía afectó también el acceso a Internet".

El Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos COFADEH; el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos CIPRODEH; el Centro de Derechos de la Mujer CDM; el Comité por la Libre Expresión C-Libre y otras organizaciones de la sociedad, continúan siendo los portaestandartes más importantes en la defensa inclaudicable de los derechos humanos. Sus investigaciones e informes documentados, son prueba fehaciente de los crímenes de la dictadura y de la impunidad institucionalizada.



Presidentes miembros del ALBA
Alternativa para los Pueblos de Nuestra América

Régimen de facto formaliza el retiro del ALBA anunciado desde la semana del golpe

Enero de 2010: El Congreso Nacional del régimen de facto, a través de la comisión de dictamen que presidió el diputado liberal Manuel Iván Fiallos, solicitó al pleno que se aprobara el decreto de denuncia con la suspensión de

dos debates, autorizando al Ejecutivo el retiro de Honduras de la ALBA[19], lo que según el razonamiento era necesario porque "... el acuerdo violenta los principios de autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de los Estados..." El régimen de Roberto Michelleti Bain sancionó el decreto de retiro y el Presidente sucedáneo, Porfirio Lobo Sosa, fue el primero en manifestar que "ese acuerdo no tiene nada positivo para el país"[20]. En declaraciones públicas sostuvo: "Es imposible ser parte de una alianza que tiene como objetivo atacar a Estados Unidos. Eso para mí está fuera de contexto y no me interesa". "Buscamos la amistad de todos los países que respetamos como tales, pero exigimos que nos respeten. No tengo el menor interés en la Alba porque no seré parte de ninguna organización que vaya en contra de Estados Unidos".

Denuncia ante la CIDH sobre el golpe y las violaciones a Derechos Humanos

26 de enero 2010: Denunciamos ante la CIDH (**P-100-10-Honduras**), por la perpetración del Golpe de Estado y las violaciones a los derechos humanos, para que la Comisión establezca la responsabilidad del Estado de Honduras y la violación de los artículos 5, 8, 11, 22, 23 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) en relación con los artículos 1.1 y 2 de la misma; que se ordene el respeto a los derechos y libertades, garantizando de manera urgente el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad personal, las garantías judiciales, la protección de la honra y de la dignidad, el derecho de circulación y residencia, los derechos políticos, la igualdad ante la ley y la protección judicial del Gobierno Constitucional y nuestros simpatizantes políticos (la resistencia); que se señale la responsabilidad del Estado de Honduras y se den las recomendaciones para el establecimiento pleno de la verdad, la reparación de todas las víctimas y las violaciones subsiguientes de los derechos humanos hasta la fecha, así como para que se

---

[19] 14 de diciembre se celebró la 8va Cumbre de los países que integran la ALBA, La Habana, Cuba, donde se reiteró el no reconocimiento del Gobierno surgido de las elecciones generales del 29 de noviembre 2009, celebradas en el marco del Golpe de Estado y con el Presidente legítimo sitiado en la Embajada de Brasil. Se retiró oficialmente a Honduras.

[20] Los diputados, Juan de la Cruz Avelar (PL), Manuel Iván Fiallos (PL), Víctor Rolando Sabillón (PL), Ramón Velásquez Nazar (PDCH), Toribio Aguilera (PINU) y Rolando Dubón Bueso (PN) fueron los encargados de dictaminar el proyecto de ley. En un solo debate y con la aprobación de tres bancadas de diputados, el Congreso Nacional le dio "luz verde" al Poder Ejecutivo para que denuncie el acuerdo de adhesión de Honduras a la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), suscrito el 25 de agosto de 2008.

establezca las garantías necesarias de no repetición de este tipo de hechos y, en el contexto de un rompimiento del orden constitucional se den las pautas para el restablecimiento de la democracia y el goce pleno de los derechos políticos de la población hondureña. Luego de una serie de comunicaciones del régimen sucedáneo en el transcurso de la década, la denuncia está pendiente de resolución.



Presidente Zelaya expatriado a República Dominicana

Exilio Forzado a República Dominicana

Después de celebradas las espurias elecciones, el Embajador Hugo Llorens intensificó sus solicitudes para que saliera de la Embajada y que el 27 de enero no estuviera ni Michelleti ni su servidor en la escena política. Le expresé que ellos no iban a poder sacar a Michelleti antes del 27 de enero y que yo estaba decidido a cumplir el mandato hasta el 27 de enero, prisionero en la Embajada de Brasil. Un tal señor Kelly del departamento de Estado llegó a Tegucigalpa y amenazó directamente al titular del régimen de facto de publicar información confidencial que constaba en sus archivos, sobre testaferros con

nombres y apellidos y su patrimonio. Esta información me fue proporcionada

directamente por el Embajador Hugo Llorens. Inmediatamente, cinco dias antes del 27 de enero de 2010, en Cadena Nacional, Roberto Michelleti anunció que se marchaba y que el Ejecutivo quedaría a cargo del Consejo de Ministros.

La semana del 27 de enero que tendría lugar la toma de posesión de Porfirio Lobo Sosa, gobierno sucedáneo del golpe de Estado; Estados Unidos había logrado sacar a Roberto Michelleti de Casa Presidencial. Atendí una llamada del Presidente Leonel Fernández de República Dominicana ofreciendo recibirme como huésped de honor y reconociendo mi investidura como Presidente de los hondureños y que si yo estaba de acuerdo, él vendría a la toma de posesión de Lobo Sosa con el fin de trasladarme hacia República Dominicana.



Porfirio Lobo Sosa sorpresivamente llega a la Embajada de Brasil

__**27 de enero 2010:**__ Concluida la ceremonia de toma de posesión en el Estadio Nacional, Porfirio Lobo Sosa en un gesto, no sé, sorpresivamente llegó a la Embajada de Brasil en Tegucigalpa, en compañía del Presidente Leonel

Fernández, donde me encontraba sitiado por el régimen y aun rodeado por un fuerte contingente militar. A las 2:20 de la tarde me trasladaron en el mismo vehículo en el que se conducían Porfirio Lobo y Leonel Fernández hacia la Base de la Fuerza Aérea. Portaban el Salvoconducto que había extendido el Canciller del nuevo gobierno para salir al exilio a la República Dominicana.

Salvoconducto

El documento especial que se me extendió es una evidencia irrefutable del desconocimiento de mi investidura como Presidente y del crimen del golpe de Estado. Contrario a lo dispuesto en la ley, se me extendió un salvoconducto como si me trataba de un indocumentado, sin identidad, pasaporte ni Patria. Desde la base de la Fuerza Aérea, de donde paradójicamente hacía siete meses, había sido desterrado hacia San José de Costa Rica, nuevamente, fui expatriado hacia República Dominicana.

Amnistía

27 de Enero de 2010: El último día de sesiones del Congreso partícipe del golpe de Estado, se aprobó un Decreto de Amnistía (Número 02-2010), garantizando la impunidad de los coautores de la ruptura violenta del orden constitucional.

Comisión de Alto Nivel de la OEA se pronuncia sobre juicios a Zelaya

OEA: "Acusaciones son percibidas como políticamente motivadas. "Es evidente que en el momento de iniciarse los juicios se vivía una situación de ruptura constitucional la cual no es posible ignorar".

Junio de 2010: Comisión de Alto Nivel. El 8 de junio de 2010, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó una Resolución sobre la Situación en Honduras [AG/Res. 2531(XL-O/10)], por medio de la cual determinó: a) La conformación de una Comisión de Alto Nivel cuyos miembros serán designados por el Secretario General para que analice la situación a que se refiere la resolución AG/RES.1 (XXXVII-E/09). La Comisión quedó integrada por los Representantes Permanentes ante la OEA de los siguientes países: Argentina, Bahamas, Belice, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua,

Panamá, Perú y República Dominicana[21]. Dentro de sus **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES,** la Comisión "… estima conveniente poner fin a los juicios iniciados durante el régimen de facto en contra del ex Presidente Zelaya y sus colaboradores, conforme a la legislación de Honduras. Para adoptar esta recomendación, la Comisión ha considerado que, si bien los dos procesos que quedan pendientes en contra del ex Presidente Zelaya corresponden a hechos ocurridos con mucha anterioridad al golpe de Estado, estos procesos y la acción de la Fiscalía recién fueron formalizados después de que el ex Presidente Zelaya fuera derrocado de sus funciones como mandatario del país, al mismo tiempo que se presentaban en su contra acusaciones tales como la traición a la patria, abuso de autoridad y otras, en medio del clima político negativo que siguió al golpe de Estado. Es evidente que en el momento de iniciarse los juicios se vivía una situación de ruptura constitucional la cual no es posible ignorar. Por ello, esas acusaciones son percibidas como politicamente motivadas."



Presidente Santos invita a Hugo Chávez y Porfirio Lobo a reunión en Cartagena

---

[21] 3.2. Analizó el informe jurídico que entregaron el Presidente del Comité Jurídico Interamericano, Sr. Guillermo Fernández de Soto -a título personal- y el Secretario de Asuntos Jurídicos de la OEA, Sr. Jean Michel Arrighi, quienes viajaron a Honduras del 25 al 26 de junio para recabar información *in situ* -con las autoridades pertinentes - sobre la situación jurídica del ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales en el país. 3.5- Obtuvo la opinión del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Sr. Felipe González y del Secretario Ejecutivo de la CIDH, Sr. Santiago Cantón, así como de la Relatora Especial sobre la Libertad de Expresión, Sra. Catalina Botero, el 16 de julio sobre las acciones que el Gobierno de Honduras debería llevar a cabo para mejorar la situación en este aspecto crucial. (Véase Anexo 2).

La llamada del Presidente Chávez: el recado de Santos

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Rafael Chávez Frias, en llamada por teléfono a República Dominicana, donde desde hacía 18 meses me encontraba exiliado, me expresó: "Zelaya, he recibido una llamada del Presidente de Colombia Juan Manuel Santos, quien está interesado en que Honduras retorne a la OEA. Me dijo que Lobo (Pepe) se lo ha pedido. Él me propone una reunión en Cartagena de Indias con Lobo, pero eso si tú estás de acuerdo". **Pasado un momento le dije:** no estoy de acuerdo con esa reunión y no asistiría. La reunión se efectuó sin mi presencia y el Presidente Chávez desde Cartagena de Indias me puso al teléfono a Porfirio Lobo, a quien le exprese: hay cinco condiciones, si las aceptan yo regresaria: **1.** El reconocimiento del golpe de Estado; **2.** La convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente; **3.** La creación de un Partido Político con representación en los organismos electorales, en igualdad de condiciones; **4.** El retorno de los ministros exiliados con garantías de respeto a sus derechos, conforme la Constitución y las leyes; **5.** Garantías de respeto a los Derechos Humanos de quienes luchan por el restablecimiento del orden constitucional. Estas condiciones fueron aceptadas y plasmadas en el Acuerdo de Reconciliación Democrática conocido como Acuerdo de Cartagena.



Porfirio Lobo, Juan Manuel Santos, Manuel Zelaya y Nicolás Maduro firman Acuerdo de Cartagena

Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras. Cartagena de Indias

22 de mayo de 2011: Con el aval del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Rafael Chávez Frías y del Presidente de Colombia Juan Manuel Santos, se suscribió en Cartagena de Indias el **Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras**, a petición de Porfirio Lobo. Este Acuerdo fue la base para la reincorporación de Honduras en la OEA. Ha sido incumplido por el Estado y sus funcionarios, quiénes publicamente se mofan de la forma mas vulgar.



Presidente Manuel Zelaya retorna del exilio de dos años en República Dominicana

Retorno a Honduras

28 de mayo de 2011: Junto a varios compatriotas y ex funcionarios que permanecían en el exilio, perseguidos criminalmente producto de los procesos fabricados por el régimen golpista, ingresamos al país recibidos por millares de personas en el aeropuerto internacional de Tegucigalpa. Quince dias

después de haber retornado al país junto a funcionarios exiliados, el Ministro

de la Presidencia y Coordinador Nacional de la Consulta Popular de la Cuarta Urna, Abogado Enrique Flores Lanza, fue sometido a arresto domiciliario y le fue impuesta una fianza impagable de dos millones de dólares.

La Procuraduria General de la República representando al Estado en juicio, ha manifestado por escrito, de manera oficial, que el Acuerdo no tiene ninguna validez y que sólo obliga a Porfirio Lobo Sosa, en forma personal. Los altos dirigentes del Partido Nacional y funcionarios del Gobierno, manifiestan públicamente que el Acuerdo es entre dos hacendados de Olancho y que eso no tiene ninguna validez para el Estado de Honduras.



Tengo embargada hasta mi casa de habitación y ante los tribunales enfrentamos más de 140 juicios fabricados por la dictadura

Desde entonces, la mayor parte de los funcionarios que enfrentamos el golpe de Estado respondemos a más de 140 juicios fabricados por la dictadura, de

orden administrativo, civil y penal, órdenes de captura, autos de prisión y

exilios. Yo mismo tengo embargada mi casa de habitación en Tegucigalpa, por un juicio que ni siquiera me enteré, pero por repetición se me afecta. La Ministra de Finanzas Rebeca Patricia Santos y el Ministro de la Presidencia Enrique Flores Lanza, son entre otros, algunos de los funcionarios que resisten una persecución implacable. Rixi Moncada, Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica, quien coordinaba la Cuarta Urna en el departamento de Choluteca, ha sido estigmatizada. Fue sitiada desde el sábado 27, acto que denunció en la estación policial de Choluteca; perseguida por militares desde las seis de la mañana del domingo 28, quienes llegaron hasta el Hotel Las Brisas donde se hospedaba y de donde pudo salir apoyada por varias personas, atravesando la frontera por puntos ciegos y a pie hasta llegar a Nicaragua, dejando en guarda en la administración del hotel, el dinero asignado para sufragar los costos de la Consulta de la Cuarta Urna y que sería distribuido ese domingo. Los militares y policías sin ninguna orden legal y sin el acompañamiento de fiscales, llegaron al hotel cuando ya había salido y en su reporte, según lo que trascendió por los medios de comunicación corporativos; sólo informaron de una parte del dinero.

La Corte Suprema se ha negado a incorporar oficialmente el Acuerdo de Cartagena, como parte de la documentación que sustenta la condición de exiliados en los juicios construidos post golpe y ha emitido sentencias negando su validez, de la misma manera que se niega a reconocerlo el Congreso Nacional.

Basado en el Acuerdo de Cartagena, la OEA retorna a Honduras a su seno

1 de junio de 2011: Resolución de la Asamblea General de la OEA para levantar la suspensión a Honduras. La Asamblea de la OEA…"**RECORDANDO** el artículo 22 de la Carta Democrática Interamericana, que establece que una vez superada la situación que motivó la suspensión de un Estado Miembro, ésta podrá levantarse; …**TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN** del **Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras,** denominado **Acuerdo de Cartagena,** suscrito en Cartagena de Indias, el 22 de mayo de 2011, por el Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo y por el ex Presidente de la República de Honduras José Manuel Zelaya Rosales, atestiguado por los mediadores Juan Manuel Santos

Calderón, Presidente de la República de Colombia y Hugo Chávez Frías,

Calderón, Presidente de la República de Colombia y Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y tomando nota asimismo de su Comisión de Seguimiento, **RESUELVE: 1.** Levantar, con efecto inmediato, la suspensión del derecho de participación del Estado de Honduras en la Organización de los Estados Americanos, efectuada mediante la resolución AG/RES. 2 (XXXVII-E/09) adoptada el 4 de julio de 2009, en el trigésimo séptimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. **2.** Instruir al Secretario General que comunique el contenido de esta resolución al Gobierno del Estado de Honduras. **3.** Instruir al Secretario General que remita esta resolución a los demás órganos, organismos y entidades del sistema interamericano y al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. **4. Acoger el Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras y de su Comisión de Seguimiento, dentro del marco del pleno respeto del principio de no intervención.**

Gobierno de Porfirio Lobo Sosa, sucedáneo del golpe de Estado, integra Comisión de la Verdad y la Reconciliación, sin presencia de las víctimas

Esta Comisión califica lo ocurrido el 28J como un golpe de Estado

Julio de 2011: Con financiamiento de la OEA, se creó la **Comisión de la Verdad y la Reconciliación, sin presencia de las víctimas;** mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010[22] con el Mandato de esclarecer los hechos antes y después de la "crisis del 28 de junio de 2009", y presentar al pueblo hondureño los hechos, para que no se repitan. Esta Comisión en su Informe emitido en el mes de Julio 2011 establece: ***"...los comisionados consideramos que lo ocurrido en Honduras el 28 de junio de 2009 fue un golpe de Estado y que el Gobierno que le sucedió es ilegal. Producto de la ilegalidad en la cual Honduras venía cayendo en ese continuado proceso de erosión de su democracia, no se siguió el debido proceso, con lo cual cualquier forma de remoción del Presidente no tiene otra interpretación que un golpe de Estado."***[23]

---

[22] Publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril de 2010.

[23] **Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación 2011. Página 202.** "En tal sentido, coincidimos con el análisis hecho por Human Rigth Foundation, para definir que lo sucedido en Honduras fue un golpe de Estado, cuando plantean que si bien este no es un concepto jurídico, es decir, no se encuentra definido ni en el derecho internacional, ni en los órdenes jurídicos internos, en la literatura general existen tantas definiciones de golpe de Estado como

en los órdenes jurídicos internos, en la literatura general existen tantas definiciones de golpe de Estado como diccionarios, enciclopedias o autores que se han animado a definirlo: "Sin embargo, si se toman en cuenta los usos del

Corte Interamericana califica el golpe de Estado del 28 de junio de 2009 como un hecho Ilícito Internacional

5 de octubre de 2015: La Corte IDH con sede en Costa Rica, cuya competencia contenciosa fue firmada por Honduras el 9 de septiembre de 1981, por unanimidad, a través de sus siete jueces con base en los informes de Derechos Humanos de la Comisión IDH, sostiene en el derecho de Fondo: "**152.** La Corte constata que, **conforme al derecho internacional, los sucesos ocurridos en Honduras a partir del 28 de junio de 2009 constituyeron un hecho ilícito internacional**[24]. Durante esta situación de ilegitimidad internacional del gobierno de facto se iniciaron procesos disciplinarios contra las presuntas víctimas, por conductas que, en el fondo, constituían actuaciones en contra del golpe de Estado y a favor del Estado de Derecho y la democracia. Es decir, por conductas que se enmarcaban dentro de lo previsto en la Carta Democrática Interamericana en la medida que constituían un ejercicio de participación ciudadana para defender los elementos constitutivos de la democracia representativa. Al respecto, la Corte nota que la Comisión Interamericana constató, luego de su visita a Honduras en agosto de 2009, que "las autoridades políticas, líderes sociales y funcionarios públicos que manifestaron su repudio al golpe de Estado, como también la familia del Presidente Zelaya, vivieron situaciones que pusieron en riesgo sus vidas e integridad personal, siendo amenazados, perseguidos, golpeados, hostigados y/o investigados por los tribunales de justicia" (supra párr..51). En el mismo sentido, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos

---

término en los libros que tratan exclusivamente el fenómeno de los golpes de Estado y en diccionarios especializados, podría decirse que se está ante un golpe de Estado cuando han concurrido al menos cuatro elementos: en primer lugar, que la víctima del golpe sea el presidente u otra autoridad civil o militar que tenga el mando máximo del Poder Ejecutivo en un país; en segundo lugar, que el perpetrador del golpe haya ejercido violencia coerción contra la víctima para que abandone su cargo; en tercer lugar, que la acción o acciones que conforman el golpe sean abruptas o repentinas y rápidas; y, en cuarto lugar, que esta acción se produzca en clara violación del procedimiento constitucional para la destitución del presidente". En resumen, en este análisis de los hechos, en el caso de Honduras se encuentran los cuatro elementos antes citados; aunque observamos claramente un continuado proceso de erosión de la democracia y de la violación al principio de legalidad."

[24] **Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos.** Esta responsabilidad está regulada a través de la Resolución 56/83 Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el Quincuagésimo Sexto periodo de sesiones. 28 de enero de 2002. En el texto del articulado de la Resolución, la Asamblea sostiene que "todo hecho internacionalmente ilícito del Estado genera su responsabilidad internacional.", y que "tal calificación no es afectada por la calificación del mismo hecho como lícito por el derecho interno." Como consecuencias jurídicas del hecho internacionalmente ilícito, la Resolución establece ofrecer seguridades y garantías adecuadas de no repetición, si las circunstancias lo exigen; así como la obligación de reparar integramente el perjuicio causado que comprende todo daño, tanto material como moral. Artículo 31 incisos a) y b), artículo 32 y 33 numeral 2, de la Resolución 56/83

aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos.

Humanos, señaló que desde el golpe de Estado: La Fiscalía, los jueces y la Corte Suprema de Justicia, en general, han apoyado a las autoridades de facto defendiendo medidas restrictivas a costa de la protección de los derechos humanos y del respeto del estado de derecho."



La Dictadura

A partir del rompimiento del orden constitucional y del desconocimiento del Acuerdo de Cartagena, el régimen golpista ha ido construyendo sistemáticamente un inmenso aparato de corrupción e impunidad, que ha desvirtuado la legalidad como la forma de resolver disputas en Honduras, convirtiendo a todo el aparato de administración de justicia en un instrumento de persecución y opresión. La violación constante de preceptos constitucionales y otras leyes de la República, entre las que destacan la remoción de Cuatro Magistrados de la Sala Constitucional, la Comisión de

dos fraudes electorales consecutivos, los nombramientos ilegales,

extemporáneos y amañados de magistrados del Tribunal Supremo Electoral, la Corte Suprema de Justicia, hasta llegar a la imposición de un Presidente cuya inscripción para reelegirse es ilegal en Honduras, mediante la más flagrante violación a la soberanía popular, han dado lugar al desmantelamiento de la incipiente institucionalidad hondureña, y la instauración de una dictadura feroz, corrupta e inescrupulosa presidida hoy por Juan Orlando Hernández.

Señor Fiscal:

En estos diez años, hemos recurrido una y otra vez a la fallida justicia hondureña que omite y calla aquéllos crímenes, evidenciando la colusión de sus cúpulas y la ausencia absoluta de un Estado de Derecho.

El Ministerio Público no ha procesado ninguna denuncia de las presentadas, ni abrió ninguna investigación para hacer justicia a las víctimas de aquéllos horrorosos crímenes, pero de compadre hablado la Corte de Justicia en menos de un mes, sobreseyó definitivamente a los generales traidores a quienes ese Ministerio que usted dirige en representación de los intereses generales de la sociedad, acusó por el delito bagatela de abuso de autoridad; mientras más de 84 recursos de amparo por el crimen del golpe y para la restitución del orden democrático, quedaron sin resolver en los anaqueles del Poder Judicial, y en paralelo una amnistía para la impunidad del golpismo fue aprobada por el Congreso de la República, es decir vivimos desde entonces, en un país sin Constitución y sin ley.

Usted sabe señor Fiscal, que con su omisión y su negativa para investigar cientos de crímenes cometidos por la dictadura instaurada, viola la Constitución y las leyes; encubre y protege a los autores de estos crímenes y contribuye de manera directa con la impunidad, condenando al pueblo a la peor de sus ruinas.

El Estado fue saqueado en miles de millones de dólares como parte de la interminable cadena de delitos ejecutados al estilo de cualquier asociación u organización criminal, cumpliéndose así el mandato y la finalidad de los conspiradores del Golpe de Estado, quienes se empiezan a lucrar de las finanzas, concesiones y privatización de los bienes del Estado, entre otros.

Según los informes del Departamento de Estado, a partir del golpe, Honduras se volvió el paraíso de la droga por el incremento significativo del narcotráfico, crimen por el que acusan y depuran la Policía Nacional pero no a los militares que asumieron el control territorial del país.

Documentos Anexos y Medios Probatorios

Adjunto como parte formal de esta Denuncia, cuatro documentos en Anexos, que describo a continuación:

ANEXO I: Destrucción del Proyecto Ejecutivo de la Consulta Popular de la Cuarta Urna.

ANEXO II: Conspiración Transnacional contra el Gobierno Liberal del Poder Ciudadano. Reversión de sus Acciones.

ANEXO III: Conformación de la Dictadura.

ANEXO IV: Descripción de los Hechos Criminales por Tipo Penal.

Sin perjuicio de la investigación que es su deber ineludible, adjunto medios probatorios documentales, públicos y privados, para mostrar que la **Conspiración Transnacional** que culminó con el rompimiento del orden constitucional y mi derrocamiento, es el mayor acto de corrupción, asociación ilícita y criminalidad organizada, ejecutado por políticos, militares, diplomáticos, empresarios, religiosos y organismos de inteligencia, con la finalidad de asegurar sus negocios, concesiones y el capital de las corporaciones privadas. Interrumpieron el proceso de integración a Latinoamérica; destruyeron la Consulta Popular de la Cuarta Urna y tendieron dispositivos para su protección e impunidad, instaurando con el respaldo de los Estados Unidos[25], que secuestró el Estado y su territorio, y no le importa sacrificar, perseguir y asesinar miles de personas y familias en todo el país.

[25] **Estados Unidos en la era Trump:** ruptura con México, retiro del acuerdo cambio climático, acuerdo nuclear con irán, vende 120 mil mm de dólares en armas a Arabia Saudita, principal deudor del planeta que tiene la mayor deuda externa mundial. Campaña fue: **"Hagamos que América sea grande otra vez"**; 80 bases norteamericanas. **Recursos Naturales del Continente:** petróleo, litio, agua, etc. Creen que América Latina les pertenece. **Provocan desintegración autónoma de América Latina:** UNASUR, CELAC, ALBA, PETROCARIBE. **Están en contra del Canal Interoceánico Chino; lawfare en Brasil, Paraguay, Argentina, Ecuador.** 700 millones de latinoamericanos. **América Latina considerada por los estados unidos su retaguardia estratégica y su cinturón de seguridad.**

Petición

Transcurridos diez años, en memoria de miles de mártires sacrificados y de millones de personas que resistimos día a día esta cruel dictadura, que hoy preside Juan Orlando Hérnández, desde la posición de las víctimas, desde nuestra conciencia de servidores del Pueblo; desde nuestra integridad como demócratas y desde nuestra vocación de servicio a la justicia, exijo de usted señor Fiscal General y de la MACCIH-UFECIC:

1. La investigación rigurosa de la conspiracion trasnacional que planificó mi magnicidio y consumó mi derrocamiento a manos del Alto Mando Militar de las Fuerzas Armadas, en la madrugada del domingo 28 de junio de 2009, con la finalidad de secuestrar el Estado y sus instituciones, instaurando una dictadura para asegurar la vigencia de capitales privados y privilegios. Políticos, militares, diplomáticos, empresarios, religiosos y organismos de inteligencia, deben ser investigados para determinar su grado de participación en el crimen;

2. La investigación y sometimiento a la justicia de los responsables de asesinatos, represión, torturas, persecuciones, detenciones ilegales, encarcelamientos arbitrarios, toques de queda al margen de la ley y cientos de violaciones infringidas por el régimen y la dictadura contra miles de personas, mujeres, jóvenes, periodistas, líderes sociales y familias;

3. El inmediato retiro de todos los cargos imputados contra jóvenes, que por protestar contra el fraude electoral de 2017 en defensa del derecho a la soberanía popular, están prisioneros y torturados en cárceles de máxima seguridad: **presos políticos**;

4. La investigación y sometimiento a la justicia de los responsables del saqueo y corrupción pública del régimen instaurado, que entre datos públicos y subrepticios, a esta fecha asciende a miles de millones de dólares;

5. La demanda de nulidad del Decreto retorcido de Amnistía, que no es

otra cosa que Decreto de impunidad, y el acatamiento de la Sentencia

dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuanto establece que: "...conforme el derecho internacional, los sucesos ocurridos en Honduras a partir del 28 de junio de 2009 constituyeron un golpe de Estado... un hecho ilicito internacional"; así como el acatamiento de los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de las resoluciones internacionales emitidas por la **ONU, OEA, CIDH, SICA, GRUPO DE RIO, PARLACEN, G16, MERCOSUR, ALBA, UNASUR Y CARICOM,** que calificaron de forma inmediata aquél infame hecho, como un golpe de Estado Militar;

Tegucigalpa, MDC 28 de Junio de 2019

José Manuel Zelaya Rosales
Presidente Constitucional 2006-2010

Junio 28 de 2019: Al momento de presentar esta Denuncia, el Pueblo hondureño se encuentra movilizado y en insurrección a nivel nacional, exigiendo la salida inmediata del dictador Juan Orlando Hernández, quien salvajemente nos reprime y niega nuestros derechos.

A diez años del golpe de Estado, aquí nadie se rinde!



Emmo Sadlo asesinado a sangre fria por sicarios de la dictadura


MICHELETI
NO SOS MI PRESIDENTE
EL PUEBLO

Índice de créditos por imágenes obtenidas el 24 de junio de 2019, en plataformas de noticias publicadas en internet, sobre los hechos relativos al crimen del golpe de Estado militar del 28 de junio de 2009, contra el Presidente Manuel Zelaya

1. **Amador, Gustavo/EFE.** (Septiembre 22, 2009). Honduras Crisis. Extraída de: https://www.lostiempos.com/actualidad/mundo/20090922/policia-desaloja-gases-balas-goma-agua-seguidores-zelaya (Pg. 56).
2. **Arguedas, Jeffrey/EFE.** (Junio, 28, 2009). Honduras - Constitución/Costa Rica. Extraída de: https://www.abc.es/internacional/abci-obama-condena-golpe-pero-no-aboga-restitucion-poder-zelaya-200906290300-922104495731_noticia.html. (Pg. 12).
3. **Cabezas, José/AFP.** (Julio 27, 2009). Honduras Coup. Extraído de: https://www.sfgate.com/world/article/Ousted-Honduran-leader-vows-to-camp-on-zborder-3224380.php. (Pg. 49).
4. **Escobar, Roberto/EFE.** (Junio, 28,2009). Honduras, Constitución. Extraída de: https://www.prensalibre.com/hemeroteca/golpe-de-estado-en-honduras/. (Pg. 4).
5. **Escobar, Roberto/EFE.** (Julio, 03, 2009). Honduras Crisis. Extraída de: https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/internacional/gobierno-facto-honduras-da-portazo-rompe-oea_509507.html. (Pg. 29).
6. **Escobar, Roberto/EFE.** (Enero, 2010). Zelaya abandona la Embajada de Brasil después de cuatro meses. Extraída de: http://img2.rtve.es/imagenes/simpatizantes-del-ex-presidente-hondureno-despiden-aeropuerto/1264635932463.jpg. (Pg. 70).
7. **EFE.** (2009). Negociadores de diálogo Guaymuras. Extraido de: https://www.libertaddigital.com/mundo/zelaya-sufre-divisiones-y-discrepancias-entre-sus-negociadores-en-el-diálogo-1276372666/ (Pg. 62).
8. **EFE.** (2011). Lobo dialogó en Colombia con Santos y Chávez. Extraída de: https://www.nacion.com/el-mundo/lobo-dialogo-en-colombia-con-santos-y-chávez/HKPQS7HAFJGDJH4AGSBAHYB4BA/story/. (Pg. 73).
9. **Félix, Esteban/AP.** (Junio, 28, 2009). Honduras Coup. Did Hillary stand by as Honduras coup ushered in era of violence?. Extraída de: https://www.theguardian.com/world/2016/aug/31/hillary-clinton-honduras-violence-manuel-zelaya-berta-caceres. (Pg. 17).
10. **Félix, Esteban/AP.** (Julio 24, 2009). Honduras Coup. Extraído de: https://www.lavanguardia.com/internacional/20090724/53751839147/manuel-zelaya-regresa-a-nicaragua-tras-permanecer-dos-horas-en-honduras.html. (Pg. 48).
11. **Félix, Esteban/AP.** (Septiembre 22, 2009). Honduras Coup. Extraído de: http://wvw.nacion.com/ln_ee/2009/septiembre/22/mundo2098867.html (Pg. 57).
12. **Félix, Esteban/AP.** (Septiembre 22, 2009). Honduras Coup. Extraído de: http://wvw.nacion.com/ln_ee/2009/septiembre/22/mundo2098867.html (Pg. 59).
13. **Félix, Esteban/AP.** (2009). Honduras Coup. Extraído de: https://www.nbcnews.com/slideshow/coup-honduras-31619070. (Pg. 18).
14. **Franco, Iván/EFE.** (Agosto, 08, 2009). Uruguay-OEA. Extraído de: http://www.proceso.hn/component/k2/item/73300.html. (Pg. 19).
15. **Franco, Arnulfo/AP.** (Junio, 2009). Hugo Chávez y sus aliados llaman a los hondureños a la rebelión. Extraído de: https://elpais.com/diario/2009/06/30/internacional/1246312803_850215.html. (Pg. 69).

https://elpais.com/diario/2009/06/30/internacional/1246312803_850215.html. (Pg. 68).

16. **Garrido, Edgard/Reuters**. (Junio, 28,2009). Honduras Coup. Extraida de: http://www.rtve.es/noticias/20090629/policia-dispara-gases-lacrimógenos-contra-partidarios-zelaya-tegucigalpa/282739.shtml. (Portada).
17. **Garrido, Edgard/Reuters.** (Junio, 29, 2009). Honduras Coup. Extraida de: https://elpais.com/internacional/2009/06/28/album/1246140001_910215.html#foto_gal_3. (Pg. 8).
18. **Garrido, Edgard/Reuters.** (Julio, 25, 2009). Honduras Coup. Extraida de: http://www.somdovialejo.com.br/wp-content/uploads/2009/09/xiomara-castro-zelaya.jpg. (Pg. 50).
19. **HO / MNE / AFP.** (Noviembre 30, 2009). Portugal Latam Summit. Extraido de: https://www.elmundo.es/elmundo/2009/11/30/internacional/1259620136.html (Pg. 66).
20. **Jiménez, Fabricio.** (2014). Extraida de: https://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/710524-96/presidente-de-hondura-es-necesario-vender-el-avión-presidencial. (Pg. 11).
21. **Lennihan, Mark/AP.** (Junio, 30, 2009). ONU pide la restitución de Zelaya. Extraido de: https://www.bbc.com/mundo/américa_latina/2009/06/090630_1954_zelaya_onu_jrg.shtml (Pg. 26).
22. **Martínez, William/AP.** (2011). Lobo y Zelaya ponen fin a crisis política en Honduras. Extraida de: https://www.semana.com/politica/articulo/lobo-zelaya-ponen-fin-crisis-politica-honduras/240227-3. (Pg. 74).
23. **Roque, Adalberto/AFP.** (Diciembre, 23, 2003). Cuba Castro Brothers. Extraido de: https://www.cubanet.org/noticias/se-suicida-sobrina-fidel-raúl-castro-méxico/. (Pg.30).
24. **Rodriguez, James**. (2009). Zelaya, Coup Detat Protests. http://upsidedownworld.org/archives/honduras/photo-essay-tragedy-in-honduras-army-shoots-and-kills-protesters/. (Pg 35).
25. **Sierra, Orlando/AFP**. (Junio, 29.2009). Honduras, Coup. Extraida de: http://www.nbcnews.com/slideshow/coup-honduras-31619070. (Pg. 7).
26. **Sierra, Orlando/AFP.** (2009). Honduras ALBA. Manuel Zelaya anuncia que regresará a Honduras. Extraido de: https://www.últimahora.com/manuel-zelaya-anuncia-que-regresará-honduras-n234294.html. (Pg. 20).
27. **Sierra, Orlando/AFP.** (2008). Honduras ALBA. Incorporación de Honduras al ALBA afianza emancipación de los pueblos. https://www.lavozdelsandinismo.com/internacionales/2008-08-25/incorporación-de-honduras-al-alba-afianza-emancipación-de-los-pueblos/ (Pg. 24).
28. **Sierra, Orlando/AFP.** (2009). Honduras Coup Zelaya Regresa a Honduras y se refugia en la Embajada brasileña. Extraido de: https://elpais.com/diario/2009/09/22/internacional/1253570405_850215.html. (Pg. 55).
29. **Sierra, Orlando/AFP**. (Junio 28, 2009). Los enterradores del gran Partido de las milicias eternamente jóvenes. Extraido de: https://elpulso.hn/los-enterradores-del-gran-partido-de-las-milicias-eternamente-jóvenes/. (Pg. 14).
30. **Sierra, Orlando/AFP.** (Julio 07, 2009). Honduras Coup, Airport. Extraido de: https://laprotestamilitar3.wordpress.com/page/629/. (Pg 33).
31. **Sierra, Orlando/AFP.** (2014). El gobierno asegura que la renovación de la cúpula policial es "para acelerar la depuración". Extraido de: https://elfaro.net/es/201411/internacionales/16283/El-gobierno-asegura-que-la-

renovación-de-la-cúpula-policial-es-"para-acelerar-la-depuración".htm?st-full_text=all&tpl=11. (Pg. 80).

32. **Sierra, Orlando/AFP.** (Mayo 28, 2011). Extraído de: https://notibomba.com/se-marcan-8-anos-del-regreso-de-manuel-zelaya-a-honduras/. (Pg. 75).
33. **Sierra, Orlando/AFP.** (2009). Ultimátum de la OEA a los golpistas. Extraído de: https://elpais.com/diario/2009/07/02/internacional/1246485602_850215.html. (Pg. 86).
34. **STR/AP.** (Mayo 31, 2009). Honduras Coup. Extraído de: http://www.nbcnews.com/slideshow/coup-honduras-31619070. (Pg. 21).
35. **Ulate, Juan Carlos/Reuters.** (Julio 19, 2009). Honduras Coup. http://medias.lemonde.fr/mmpub/edt/ill/2009/07/19/h_9_ill_1220581_95f5_904187.jpg. (Pg. 38).
36. **Unacredited.** (2009). Issi Obed es cargado por periodista César Silva. Extraído de: http://hondurasenlucha.blogspot.com/2010/07/faz-um-ano-isis-obed-murillo-mencias.html. (Pg. 36).
37. **Unacredited.** (2019). Former President Luiz Inacio Lula da Silva. Extraído de: https://ewn.co.za/2019/03/02/jailed-brazil-ex-leader-lula-released-for-grandson-s-funeral. (Pg 58).
38. **Unacredited.** (September 11, 1973). Chile Coup Anniversary. Extraído de: https://www.nytimes.com/2013/09/08/opinion/sunday/9-11-the-day-everything-changed-in-chile.html. (Pg. 16).
39. **Unacredited.** (2011). Matan a Emmo Sadloo, símbolo del Frente Nacional de Resistencia Popular. Extraída de: http://fnrphn.blogspot.com/2011/09/matan-emmo-sadloo-simbolo-del-frente.html. (Pg. 85).
40. **US State Department. (2008).** Fotógrafo no especificado. Extraído de: https://en.wikipedia.org/wiki/Hugo_Llorens. (Pg. 39).
41. **Presidencia Nicaragua.** (Junio 28, 2009). Honduras Coup Nicaragua. Extraído de: http://resistenciacatiacaracas.blogspot.com/2009/09/. (Pg. 23)
42. **Radio América.** (2018). Caso Pandora: Luis Zelaya ha provocado un huracán de falsedades y destruye al PL, dice Elvin. Extraído de: http://proceso.hn/actualidad/7-actualidad/caso-pandora-luis-zelaya-ha-provocado-un-huracán-de-falsedades-y-destruye-al-pl-dice-elvin.html (Pg. 64).
43. **Nogueira, Pablo.** (2011). Frente en obras. Extraído de: https://ladiaria.com.uy/articulo/2011/7/frente-en-obras/ (Pg. 25).
44. **Wilson, Mark/AFP.** (2017). Jim Demint Republican. Extraído de: https://www.thedailybeast.com/the-gops-jewish-slur. (Pg. 60).

Tegucigalpa, Honduras
28 de junio de 2019

La Conspiración Transnacional que culminó con el rompimiento del orden constitucional y mi derrocamiento, es el mayor acto de corrupción, asociación ilícita y criminalidad organizada, ejecutado por políticos, militares, diplomáticos, empresarios, religiosos y organismos de inteligencia, con la finalidad de asegurar sus negocios, concesiones y el capital de las corporaciones privadas. Interrumpieron el proceso de integración a Latinoamérica; destruyeron la Consulta Popular de la Cuarta Urna y tendieron dispositivos para su protección e impunidad, instaurando con el respaldo de los Estados Unidos, una dictadura que secuestró el Estado y su territorio, y no le importa sacrificar, perseguir y asesinar miles de personas y familias en todo el país.

